

SEGUIMIENTO

AUTOINFORME DE

RENOVACION DE LA ACREDITACION

TITULACIÓN:	MÁSTER EN PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS
PERIODO INFORMADO (*):	Curso 2019-20 –Primer curso para la 3ª renovación de acreditación.
CENTRO/S EN QUE SE IMPARTE:	FACULTAD DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN WEB INSTITUCIONAL DEL TÍTULO	https://www.usal.es/master-profesor-de-educacion-secundaria-obligatoria-y-bachillerato-formacion-profesional-y-enseñanzas https://www.usal.es/master-secundaria
PROPUESTA del Autoinforme INFORMADA FAVORABLEMENTE (**)	Comisión de Calidad del Título con fecha 22 de diciembre de 2020.
ÓRGANO Y FECHA DE APROBACIÓN (***) del Autoinforme	Junta de Centro con fecha.....

(*) En el caso del seguimiento, el autoinforme es acumulativo, añadiéndose en cada apartado la valoración correspondiente a cada curso objeto de seguimiento. En el caso de renovación de la acreditación, el autoinforme es una valoración conjunta de los cursos que abarca. Indicar aquí el curso o los cursos académicos que comprende.

(**) En el caso del seguimiento, la propuesta del autoinforme es informada favorablemente por la Comisión de Calidad del Título. En el caso de renovación de acreditación, la propuesta del autoinforme es informada favorablemente por el órgano académico responsable del mismo (Junta de Centro, Consejo de Instituto Universitario / Departamento) y por la Comisión de Planificación y Promoción, delegada del Consejo de Gobierno.

(***) En el caso del seguimiento, la aprobación corresponde al órgano académico responsable. En el caso de renovación de la acreditación, la aprobación corresponde al Consejo de Gobierno (Comisión Permanente).

Nota 1: Modelo actualizado enero 2018, a partir de los cambios introducidos por ACSUCyL. De aplicación en la USAL en los Autoinformes que se elaboren en el curso 2017-2018 y siguientes.

Nota 2: El Autoinforme debe contener el Plan de Mejora.

Nota 3 de ACSUCyL (22/04/2020): “Los cambios incorporados para hacer frente a la situación no implicarán, en ningún caso, una modificación de las memorias de verificación por tratarse de medidas excepcionales que solo se aplicarán mientras dure la alerta sanitaria. Estos cambios, sin embargo, sí deberán indicarse en los informes de seguimiento anual e igualmente concretarse en los informes que se elaboren de las titulaciones para el proceso de renovación de acreditación y para el proceso de acreditación institucional.”

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO			
EVIDENCIAS COMUNES A CONSIDERAR EN LA VALORACIÓN DE TODOS LOS CRITERIOS:			
<ul style="list-style-type: none"> • Memoria verificada • Documentación del SGIC 			
Cumplimiento de la memoria verificada del plan de estudios (memoria de verificación inicial junto con las modificaciones aceptadas)	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
	X		
JUSTIFICACIÓN			
<p>El Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas viene impartándose en la USAL desde el curso 2009-2010. Este Máster fue verificado formalmente como <i>Título Oficial con fecha a 24/06/2009, Expediente Nº 1755/2009</i>.</p> <p>El perfil formativo y las competencias se ajustan a los requisitos de la profesión regulada correspondiente a este Máster (<i>ORDEN ECI/3858/2007</i>). En términos generales, se considera que la implantación y evolución del Título han sido adecuadas, realizándose un gran esfuerzo por los responsables de la Titulación para transformar el antiguo Certificado de Aptitud Pedagógica (CAP) en una titulación de nivel de Máster.</p> <p>El Máster ha pasado por dos procesos de modificación no sustanciales: El primero aprobado en la <i>Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la USAL del 20 de marzo de 2014</i>. Este primer cambio sustancial alude a los nombres de algunas de las especialidades, la inclusión en la <i>Memoria del Título del Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos</i> siguiendo la <i>Normativa sobre Reconocimiento y Transferencia de créditos en la Universidad de Salamanca</i> (Aprobada por Consejo de Gobierno de 27 de Enero de 2011), así como la inclusión de las normas de <i>Acceso y Admisión</i>, a su vez, se actualizan los números máximos de plazas en las distintas especialidades (en total 300), se incluyen las normas de permanencia y las competencias propias según la <i>Orden EDU/3498/2011 de la especialidad en Orientación Educativa</i>, lo que hace que la estructura del Título no tenga asignaturas obligatorias, además de una descripción individualizada del plan de estudios de cada una de las especialidades (módulo, materias y asignaturas). Esta propuesta de modificación fue aprobada en la <i>Junta de Facultad de Educación el día 26 de julio de 2012</i> y, después de que haya sido valorada por las comisiones correspondientes y del Consejo de Gobierno de la Universidad y la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, se ha considerado que las modificaciones introducidas no suponen un cambio en la naturaleza y objetivos del título y, por tanto, se ha elaborado un informe que implica una valoración favorable: <i>EXPEDIENTE Nº 1755/2009 FECHA: 27/06/2014</i>. Desde el curso 2014-15 ya se está impartiendo el Máster con estas modificaciones. El jueves 5 de noviembre de 2015 se publica en el BOE la Resolución de 15 de octubre de 2015, de la Universidad de Salamanca, del plan de estudios de Máster en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, que incluye esta modificación. En el Informe de la 2ARA se presenta como una gran fortaleza para el Título el esfuerzo de adaptación a las necesidades de la demanda mediante la modificación del Título reduciendo y reconfigurando itinerarios, así como la puesta en marcha de nuevas especialidades.</p> <p>El segundo proceso de modificación no sustancial se ha producido en el curso 2019-20, con la modificación en el <i>Módulo específico de la Especialidad en Lengua Española y Literatura</i>, suprimiendo asignaturas optativas y creando otras nuevas con cambios de semestre en su impartición. Este cambio se aprobó en la <i>Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca del día 23 de enero de 2020</i> y se ha puesto en marcha para el curso 2020-21.</p> <p>En otra orden de ideas, remarcar que, el Máster fue renovado en una primera ocasión para el periodo 2009-2013 (<i>Aprobado en Junta de Facultad de Educación con fecha 26 de julio de 2013</i>) avalado por la ASUCYL con una <i>calificación global de favorable del 24 de marzo de 2014 y Resolución del Consejo de Universidades, de 30 de abril de 2015</i>.</p> <p>Y, también, ha sido renovado una segunda vez presentando el informe de <i>2ª Renovación</i>, en el que se consideran los cursos académicos 2014-15 hasta 2017-18, (<i>Aprobado en Junta de Facultad de Educación en reunión del 31 de octubre de 2018</i>) y recibiendo el informe favorable de la ASUCYL <i>el día 10 de julio de 2019</i>.</p> <p>Para el presente informe del primer año de la <i>3ª Renovación</i> se considera el curso académico 2019-20. En este periodo de tiempo se ha cumplido el plan de estudios previamente establecido en la memoria de verificación y la primera modificación; se han analizado los posibles desajustes para la mejora general del programa de estudios de modo que los indicadores de satisfacción y de rendimiento se adecuen a las estimaciones que se establecieron en la memoria verificada; se han analizado las guías docentes velando para que las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas faciliten la adquisición de los resultados de aprendizaje y se han establecido nuevos convenios con centros colaboradores de prácticas, así como con universidades extranjeras para facilitar la movilidad de los estudiantes. Todo ello aparece recogido en los correspondientes Informes de Seguimiento del Título realizados durante este periodo.</p>			

Por otro lado, cabe subrayar que los informes de evaluación, los resultados de las encuestas y los indicadores son públicos y accesibles para todos los interesados, estando disponibles en la página web institucional del máster, en donde se reflejan claramente los criterios de admisión y selección, los plazos administrativos, y los objetivos y finalidades del Máster, en concreto, en el apartado de Indicadores de Calidad e Informes Externos. Todo ello siguiendo un proceso de mejora cada año.

Para la revisión y actualización permanente del Título se atiende a lo indicado en la Memoria de Verificación, que constituye la guía fundamental del máster, también las propuestas de mejora de contenidos en los sucesivos Informes elaborados por la Comisión de Calidad del Título desde la puesta en marcha del mismo, con la implicación y participación de la Comisión Académica del Título en lo relativo a gestión y coordinación del Máster y, por supuesto, los informes Finales de las Comisiones de Evaluación de Titulaciones de la ASUCYL que han elaborado los informes favorables de Renovación de la Acreditación junto con las recomendaciones de mejora.

Respecto al curso 2019-2020 la situación de alarma y confinamiento en el 2º cuatrimestre del curso 2019-20 provocada por el virus COVID-19 ha precisado aprobar las correspondientes adaptaciones específicas, fundamentalmente al modificarse la modalidad de enseñanza pasando de un sistema presencial a otra a distancia. Estos cambios únicamente han afectado a las prácticas externas y a la presentación del TFM, tanto en la convocatoria de junio como la de julio, aspectos, ambos, que se detallan más adelante en este Informe. Si bien, estas adaptaciones no han supuesto ningún cambio sobre la memoria verificada.

CAUSAS DE LAS DESVIACIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS

Las desviaciones producidas han sido debidas a la situación de emergencia sanitaria provocada por la Covid-19 y han afectado a la última parte del curso académico 2019-20.

Así, es necesario hacer mención aparte de lo que ha supuesto la docencia en el Máster de Secundaria en esta época de suspensión de docencia presencial. Las materias genéricas y específicas de las Especialidades ya estaban concluidas y evaluadas, las materias que faltan por impartir, desde el 13 de marzo hasta finalización del curso 2019/2020, eran la totalidad de los 12 ECTS del PRACTICUM y el TFM.

La situación de confinamiento generada en este periodo de tiempo implicó que hubo que diseñar un Plan de Actividades Equivalentes al Prácticum para lo que quedaba de curso 2019-20 coherentes con el Prácticum, así como articular estrategias que permitiesen evaluar competencias, con el fin de aproximarse en la medida de lo posible a las competencias definidas para el Prácticum del Máster de Secundaria en la *Orden ECI/3858/2007*. Con este fin se diseñaron los documentos:

1. Guía del Practicum 2019-2020. Adenda para la adaptación del Practicum a la enseñanza a distancia (definitiva)
2. Adenda resumida (definitiva)
3. Documento de incorporación del alumno al centro
4. Fichas para la evaluación del Practicum por el tutor de secundaria y el tutor de universidad

Esta solución fue diseñada de acuerdo con lo previsto en las recomendaciones de la Conferencia Nacional de Decanos de Educación, y nos hemos ajustado a la situación de forma coordinada: rector, director provincial de educación, decano, coordinadores de Máster de la Comunidad Autónoma, coordinador de prácticas del MUPES y Directora, así como estudiantes delegados del MUPES, que han expresado su intención, y quisieron dejar constancia de que, tras haber realizado una encuesta a nivel general, el alumnado está de acuerdo en realizar las prácticas de manera virtual, siempre y cuando dichas prácticas estén debidamente homologadas, pudiendo así titular en julio, en vista de la situación y el estado de alarma por la COVID-19, esta era su mayor preocupación y el objeto de muchos mails recibidos.

Todos, coordinadores, profesores y estudiantes, hemos sido flexibles y rigurosos para que la solución se desarrollase y fuera validada por los organismos correspondientes. Fuimos conscientes de que estábamos en una situación extraordinaria; es decir, que la propuesta era una solución extraordinaria.

Si bien, hemos pretendido garantizar la igualdad de oportunidades, teniendo en cuenta que la realidad de los centros educativos durante el estado de alarma nos iba a limitar en la interacción estudiantes con tutores y centros de prácticas. El pragmatismo y la responsabilidad fueron fundamentales en esta situación.

En todo este proceso estuvimos en contacto directo con el Sr. Ángel Miguel Morín Ramos, Director Provincial de Educación en Salamanca, para cualquier cambio de escenario respecto al avance de la enfermedad Covid-19 en Educación Secundaria se nos fuera comunicado, y cuando el 15 de abril de 2020 el Ministerio de Educación y Formación Profesional y las CCAA acuerdan mantener la duración del curso escolar hasta junio mediante docencia no presencial, fijando el 24 de abril los criterios orientadores para el tercer trimestre y el final de curso ante la crisis provocada por el Covid-19, el Director Provincial y directora del Máster, en representación del Rector, acordamos que el Convenio de Prácticas firmado se podía desarrollar en este

escenario, mediante un Prácticum Virtual y que el periodo estaría comprendido del 4 mayo al 12 de junio. Esto hizo que hubiese que aprobar un nuevo calendario en el Máster y las defensas virtuales de los TFM se tuviesen que retrasar.

El Plan de Practicum Virtual elaborado fue un trabajo desarrollado de forma conjunta con todas las universidades de Castilla y León (con las que tuvimos reuniones frecuentes) y también otras universidades españolas. Esta solución está recogida en el acuerdo de *REACU de 3 de abril*, “como planteamiento fundamental las universidades asegurarán la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de una forma equivalente a lo comprometido en los programas formativos originales”. Y en las *Orientaciones para la Adaptación de la docencia de las Universidades de la ASUCYL a la Enseñanza Remota de Emergencia del 22 de abril de 2020*, se indicaba que “en el caso de prácticas externas curriculares de titulaciones habilitantes, se considera altamente recomendable seguir las orientaciones aportadas las conferencias sectoriales de decanos correspondientes”, que es la misma frase que está en el documento *Medidas de adaptación de la actividad docente y evaluadora del curso 2019-2020 como consecuencia de la emergencia sanitaria provocada por la COVID-19*, que se aprobó el 30 de abril de 2020 en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca. Esta es la línea que también ha marcado la Conferencia General de Política Universitaria en su documento del *15 de abril de 2020 de Recomendaciones sobre criterios generales para la adaptación del sistema universitario español ante la pandemia del Covid-19*, durante el curso 2019-2020. La Conferencia de Decanas y Decanos de las Facultades de Educación (CODE) elaboró una propuesta que recoge los ajustes necesarios de las Prácticas de Enseñanza (PdE) que ha sido la guía para el diseño de este Plan de Practicum Virtual la Universidad de Salamanca. En todo momento, buscamos la legalidad académica y jurídica.

Finalmente, las prácticas se pudieron desarrollar y D^a. M^a Cruz Maroto Gutiérrez, como representante de los estudiantes en la Comisión Académica del Máster, expuso en la última reunión de la Comisión Académica del curso, su agradecimiento al trabajo realizado por parte de la Dirección para que las prácticas virtuales pudiesen llevarse a cabo. Desde su punto de vista, uno de los problemas ha sido el tener menos horas de prácticas porque los tutores reducían sus clases online. Piensa que no había una opción mejor. No solo ha sido difícil para los alumnos, también los profesores de secundaria han tenido que aprender a utilizar las plataformas. En su opinión, los estudiantes del Máster han quedado conformes pues el principal interés era obtener su título. Señala que ha habido alguna queja de estudiantes por la realización virtual, pero también las habría si hubieran sido presenciales. Ha sido nuevo para todos. La experiencia en el Practicum la han tenido de otra manera, por supuesto, pero ahora tienen la experiencia de cómo es la docencia no presencial.

También, el curso 2019-20 fue necesario regular el procedimiento de defensa virtual de los TFM como consecuencia de la COVID-19. El documento de Normas Específicas de TFM en el **Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas (MUPES)**, aprobado en Comisión Académica del 24 de mayo de 2016, siguió vigente y en el documento que se aprobó está redactado siguiendo el documento de *ADAPTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO EN PROTECCIÓN DE DATOS EN LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN ONLINE DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA*.

Todas las medidas llevadas a cabo fueron comunicadas a los estudiantes, para ello, se informó a todos los estudiantes mediante un mail tanto de la Adenda al Practicum y del documento de Procedimiento Defensa TFM-COVID-2019-20 (así como los documentos relacionados). A su vez, todos los documentos se publicaron en la web propia del MUPES y en los espacios de Studium de cada Especialidad. En el caso de los profesores fueron los coordinadores los encargados de informar a los profesores de sus especialidades.

DIFICULTADES PARA EL DESARROLLO DEL TÍTULO

Ya hemos recogido en anteriores autoinformes que todos los cursos nos encontramos con la dificultad de poner en marcha el Practicum, pero que se van superando cada curso. Los principales problemas se centran en: encontrar tutores de centros y asignar tutores a los alumnos/as. No obstante, la Guía Docente de prácticas, conocida y compartida por todos los agentes que participan, es fundamental para la buena marcha del Practicum. El esfuerzo requerido por el Coordinador del Practicum y la Dirección del Máster es enorme. Sin embargo, en este curso 2019-20, con el estado de alarma y la incertidumbre que reinaba en toda la Educación Secundaria desde marzo hasta finales de curso, si no es por el esfuerzo, dedicación y empeño de la Directora del Máster y del Director Provincial de Educación, D. Ángel Miguel Morín Ramos, el Practicum no hubiera salido adelante.

PROCEDIMIENTO DE DIFUSIÓN PÚBLICA DEL AUTOINFORME Y PARTICIPACIÓN DE LOS AGENTES IMPLICADOS

La elaboración de este Autoinforme de Seguimiento ha estado a cargo de la Comisión de Calidad del Máster (CCT) formada por un Presidente y un Secretario, y vocales PDI, uno por cada ámbito de especialidad más otro por las materias comunes, más 3 estudiantes (elegidos por ellos mismos de entre los delegados de los grupos, cada curso) y 1 miembro del personal de administración y servicios (PAS). Esta Comisión cuenta con la participación de un agente externo, catedrático de IES, que aporta una gran visión profesional.

En este curso 2020-21 la Comisión de Calidad ha estado formada por:

D^a. Carmen López Esteban- Presidente
D. Santiago Vaquero Bobillo- Secretario (PAS)

D^a. Sonsoles Ramos Ahijado

D^a. Ángela Barrón Ruíz

D^a. María Ángeles Pérez de la Cruz

D. Luís Arturo Guichard Romero

D^a. María Luisa Martín Hernández

D^a. Eva María Torrecilla Sánchez

D. Alberto San Segundo - Agente externo

Estudiantes:

D^a. Henar Redondo Flores (estudiante Ed.Física)

D^a. Elena Francés De Castro (estudiante Inglés)

D^a. Ana Isabel Jiménez González (estudiante Orientación Educativa - Psicología)

Debido a las fechas de elaboración de este Autoinforme, aunque se cuenta con información de los estudiantes que ya han cursado y completado el Máster en el curso 2019-20, los estudiantes que forman parte de la CCT actual son estudiantes del 2020-21.

La CCT, para la elaboración de este Autoinforme ha tenido reuniones virtuales con los coordinadores de las distintas especialidades y en la plataforma institucional Studium se ha recopilado las aportaciones. Los documentos consultados para la elaboración de este Informe de Autoevaluación son las evidencias que se incluyen en el Sistema De Garantía Interno De Calidad (SGIC) de la USAL recogidas del portal "Al Fresco", facilitadas por la Unidad de Calidad de la Universidad de Salamanca y los Servicios Informáticos de la USAL (CPD), a partir de la información proporcionada por estudiantes, profesores y PAS. Si bien, sobre el curso 2019-20 únicamente se dispone del Informe de resultados de la encuesta de:

- Satisfacción de Estudiantes con Programa Formativo (19-20)
- Satisfacción del PDI con el Programa Formativo
- Resultado Académico por asignatura y oferta-demanda.

Sin embargo, del curso 2018-19 sí disponemos de más evidencias, y aunque no corresponden al periodo evaluado en este Autoinforme, en algunos momentos podremos usarlos:

- PDI en Programa Docencia_Conv2008-19
- PDI que imparte docencia (informe individualizado)
- PDI en Cursos Formación Docente 2012-19
- PDI en Proyectos de Innovación Docente 2012-19
- PDI que imparte docencia (informe agregada)
- CV del profesorado 2018-19
- Resultado. Académico por asignatura y oferta-demanda 18-19
- Indicadores de matrícula y rendimiento global. Hasta 2018-19
- Satisfacción del PAS de la Fac. Educación con Títulos Oficiales (18-19)
- Satisfacción de estudiantes con Programa Formativo 2018-19

La elaboración y búsqueda de información adicional de este informe corre a cargo de la Comisión de Calidad del Máster.

Para su difusión pública se prevé darlo a conocer a los profesores y autoridades académicas relacionadas con el mismo, a través de los órganos colegiados correspondientes, así como será difundido al público en general a través de la web institucional del máster: <http://www.usal.es/master-secundaria> y de la Facultad de Educación <http://educacion.usal.es/master/>. Igualmente, el informe se ha elevado a la Comisión Académica del Máster para mantener informada a la comunidad participante al respecto.

Aprobado en Comisión de Calidad en reunión del ... de diciembre de 2020.

Aprobado en Junta la Facultad de Educación en reunión del de enero 2021

DIMENSIÓN I. GESTIÓN DEL TÍTULO					
Criterio 1. Desarrollo del plan de estudios					
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del título					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> Referentes externos utilizados para el diseño y la actualización del título (entre otros: libros blancos, órdenes reguladoras, estudios de prospectiva, participación de profesionales). Tabla de estudiantes totales por curso académico y porcentaje de hombres/mujeres. 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
<ul style="list-style-type: none"> Indicadores rendimiento global del título: https://indicadores.usal.es/portal/resultados/actividad-academica/indicadores-de-rendimiento-del-pdi-por-titulacion-master/ Demanda, oferta y matrícula de titulaciones de máster oficial por curso académico 2019-20: https://indicadores.usal.es/portal/oferta-y-demanda/demanda-de-posgrados/demanda-de-masteres/ Datos y Cifras del Sistema Universitario Español (Publicación 2019-2020) :https://www.ciencia.gob.es/stf/s/MICINN/Universidades/Ficheros/Estadisticas/Informe_Datos_Cifras_Sis tema_Universitario_Espanol_2019-2020.pdf Inserción laboral de egresados del Máster. Cohorte 2013-2014 y su afiliación a la Seguridad Social en 2015 y en 2016. Estudio realizado por el Ministerio de Educación, a través del Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU): https://www.usal.es/files/master/egresados/E2014_142_MU_Profesor.pdf Guía Académica (Fichas asignaturas) (evidencia en el portal Al Fresco, Documentación del SGIC) 					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológicos.	X		
X		El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>En este apartado valoraremos conjuntamente los dos estándares, sobre el perfil de egreso. El título se vincula con una salida profesional regulada: <i>el ejercicio de la profesión de Profesor de Enseñanzas Secundarias</i>. El perfil de competencias definido en la Memoria del Título (y su despliegue en el plan de estudios) se mantiene desde su diseño y aprobación y se mantiene en la Memoria de Modificación.</p> <p>De acuerdo con la <i>Ley Orgánica de Educación 2/2006, del 3 de mayo</i>, este Máster Universitario atiende la demanda de los titulados que desean adquirir las competencias necesarias para el ejercicio de la docencia en los niveles de la Enseñanza Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, respondiendo a la obligatoriedad de cursar estos estudios para ejercer la docencia en dichos ámbitos, de acuerdo con lo dispuesto por la citada Ley Orgánica. El <i>Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre</i> y las <i>Órdenes Ministeriales ECI/3858/2007 (BOE 29/12/2007)</i> y <i>EDU/3498/2011 (BOE 26/12/2011)</i>, que modifica la anterior y que afecta a la especialidad en Orientación Educativa donde se establecían la estructura y competencias propias, por las que se fijan los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las citadas profesiones docentes, son las normas que han establecido la organización del contenido del título oficial de Máster universitario de profesorado.</p> <p>A partir de los informes (internos y externos) de seguimiento de la titulación, se elaboraron las propuestas de modificación por el órgano académico responsable de la titulación.</p> <p>Analizando la modificación del Título que se ha realizado en el curso 2019-20, esta ha consistido en la <i>Modificación en el Módulo específico de la Especialidad en Lengua Española y Literatura</i>, la cual, está encaminada a una reorganización de contenidos entre los dos departamentos implicados en la docencia y hace que se reúnan de nuevo algunas asignaturas y se separen otras. Se estableció la necesidad de promover un cambio en el plan de estudios teniendo en cuenta las sugerencias de los estudiantes y profesores, encaminadas a adecuar los contenidos impartidos al planteamiento didáctico que tiene este máster, intentando ajustar el equilibrio entre clases teóricas y prácticas y, asimismo, la coordinación entre los profesores de materias afines para evitar la repetición de recursos o metodologías. Se proponen asignaturas independientes</p>					

centradas en *Contenidos de Lengua* y en *Contenidos de Literatura*, ya que se han producido diversos conflictos debidos a que cada una de las asignaturas del módulo están en dos subespecialidades: Lengua y Literatura. El cambio de cuatrimestre de algunas asignaturas se debe a que son asignaturas centradas en la Didáctica de la Lengua y la Literatura y se propone impartirlas al comenzar la parte específica, pues, de esta forma, los alumnos conocerán cómo ha de elaborarse una unidad didáctica desde el inicio de la especialidad. Esta modificación ya ha sido efectiva en el curso 2020-21: Se han definido fichas didácticas de cada asignatura que demuestran la correspondencia plena entre los objetivos y competencias del Título con la organización específica del mismo. Y se ajusta la presencialidad al 33% de las diferentes materias, dentro de los márgenes establecidos en la normativa interna de la Universidad.

Los cambios en la normativa sobre convenios establecidos en el *capítulo VI de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público*. Publicado en el «BOE» núm. 236, de 2 de octubre de 2015 obligan a actualizar los Convenios de Cooperación Educativa para la realización de prácticas académicas externas suscritos entre la Universidad de Salamanca y las entidades colaboradoras. Los coordinadores del Máster en Profesorado de Secundaria de las Universidades de Castilla y León nos hemos reunido durante el curso 2019-20 con el Servicio de Enseñanza Universitaria para tratar este asunto, pero nos han derivado a la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, que, según nos han indicado, ahora son los competentes en esta materia. Finalmente, el *CONVENIO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN Y LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL PRACTICUM DEL MÁSTER UNIVERSITARIO DE PROFESORES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS* ha llegado desde la Consejería de Educación de CyL el día 9 de noviembre de 2020 para su firma por parte de la Universidad de Salamanca y podrá ser utilizado en el curso 2020-21.

El precio de este máster lo establece la Junta de Castilla y León: el crédito matriculado por primera vez de este máster en 32,8 euros por crédito en 2017-18 y de 31,1 euros en 2018-19, solo superado por el precio en la UNED.

De los estudiantes matriculados en todo el sistema universitario español el curso 2018-2019, un 54,8% del total fueron mujeres, de las cuales un 54,4% en Máster. La distribución por sexo en las distintas ramas de enseñanza sigue siendo poco homogénea. Estas cifras se replican en los estudiantes matriculados de **Máster en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas por la Universidad de Salamanca** en el curso 2018-19, pero el porcentaje de mujeres matriculadas en el MUPES aumenta en 2019-20, llegando al 63% (Tabla 1. Distribución de estudiantes).

Tabla 1. Distribución de estudiantes

TOTAL	2019-20	2018-19
<i>H</i>	122	123
<i>M</i>	209	150

En lo que respecta a las salidas relacionadas con el ámbito investigador, se verifica que el *Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado en el Artículo 6.1 Requisitos de acceso al doctorado*, establece que "Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario". Con lo que algunos de nuestros egresados del MUPES acceden al doctorado y consiguen el título de Doctor. No tenemos cifras de cuantos, aunque sí conocimiento personal de estos datos.

El único estudio de inserción laboral del que disponemos es el estudio de Inserción laboral en los años 2015 y 2016 de los estudiantes que finalizaron estudios en el año 2014 realizado por el *Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte* (Tabla 2.), del que ya dimos información en anteriores autoinformes pero que volvemos a recoger, pues es muy significativo ya que muestra que la tasa de afiliación a la seguridad social después de 2 años de egresar del MUPES es alta, mayor al 50%, lo que prueba que el título se adecua a las necesidades socioeconómicas de nuestro entorno: en 2016 el 53,8% de los egresados encontraron empleo (69,3% en el grupo de cotización Universitario y nuestros egresados minoritariamente optan al autoempleo, 3,9%). Estos datos tienen un efecto llamada en el momento actual de pandemia sanitaria, con un reflejo muy preocupante en la situación económica del país, donde el dato del paro juvenil en España crece al 43,9% y encabeza el ranking de los países desarrollados y los únicos contratos laborales son o bien en la rama de la sanidad o bien como docentes que se han incorporaron como refuerzo a las plantillas educativas por la pandemia de la COVID-19.

Tabla 2. Distribución de los egresados en el mundo laboral

Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas de la Universidad de Salamanca	1 año(s) después de egresar (23 de marzo de 2015)	2 año(s) después de egresar (23 de marzo de 2016)
Número de egresados en el curso 2013/2014	236	

<i>Tasa de afiliación</i>		30.1%	53.8%
<i>Porcentaje de autónomos</i>		8.5%	3.9%
<i>Según tipo de contrato</i>	Porcentaje de indefinidos	19.6%	12.3%
	Porcentaje de temporales	80.4%	87.7%
<i>Según jornada laboral</i>	Porcentaje a tiempo completo	41.5%	50.0%
	TP: más de media jornada	23.1%	30.3%
<i>Según grupo de cotización</i>	TP: menos de media jornada	35.4%	35.4%
	Universitario	50.0%	69.3%
<i>Según grupo de cotización</i>	Medio, no manuales	18.6%	11.0%
	Bajo y manual	31.4%	19.7%

En conclusión, la implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la Memoria de Verificación y su posterior modificación.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

- Todas las mejoras susceptibles han sido incluidas en las propuestas de modificación.
- Se está profundizando en crear mecanismos de coordinación tanto vertical como horizontal.
- El compromiso de los coordinadores de las especialidades, del coordinador del Prácticum y de la Directora para llevar a cabo retos organizativos.

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

- Sería deseable disponer de más estudios de prospectiva sobre demanda del mercado laboral en aspectos relacionados con los contenidos del máster.

DIMENSIÓN I. GESTIÓN DEL TÍTULO					
Criterio 1. Desarrollo del plan de estudios					
1.2. Implantación y gestión académica del programa formativo					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Tablas de indicadores de nuevo ingreso. • Datos de aplicación de la normativa académica 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
<ul style="list-style-type: none"> • Indicadores rendimiento global del título: • https://indicadores.usal.es/portal/resultados/actividad-academica/indicadores-de-rendimiento-del-pdi-por-titulacion-master/ • Demanda, oferta y matrícula de titulaciones de máster oficial por curso académico 2019-20: • https://indicadores.usal.es/portal/oferta-y-demanda/demanda-de-posgrados/demanda-de-masteres/ • Página web propia donde están publicados: Requisitos de acceso y criterios de admisión, Relación de las asignaturas del plan de estudios, Admitidos junio, Admitidos septiembre; Admitidos periodo extraordinario. • Página web del Servicio de Promoción, Información y Orientación (SPIO): http://spio.usal.es/ • Registro de preinscripciones, archivado en la plataforma de preinscripción de la USAL: https://frontend.usal.es/premof/Menu.action?menu=INICIAL y de matrículas archivado en la Secretaría de la Facultad de Educación. • Actas de las CA y CCM (evidencias en el portal Al Fresco, Documentación del SGIC) • Convenios de reconocimiento de créditos con varios Másteres USAL. Tabla de reconocimiento de créditos COTRARET de la Facultad de Educación (evidencias en el portal Al Fresco, Documentación del SGIC) • Guía Académica (Fichas asignaturas (evidencia en el portal Al Fresco, Documentación del SGIC) • Adenda Practicum - Adaptación excepcional de las actividades a realizar y de los procedimientos de la evaluación de los alumnos en prácticas ante la suspensión de la actividad lectiva presencial en la Universidad de Salamanca a causa de la epidemia del covid-19 en el último trimestre del 2019-20. (evidencias en el portal Al Fresco, Documentación del SGIC) • Procedimiento de defensa virtual de los TFM previsto en las medidas de adaptación de la actividad docente y evaluadora del curso 2019-20 como consecuencia de la COVID-19 aprobadas en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca del 30 de abril de 2020, así como de los documentos necesarios (evidencias en el portal Al Fresco, Documentación del SGIC). 					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.	X		
X		Los criterios de admisión se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.	X		
	X	La normativa académica de permanencia establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.	X		
X		La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.	X		
X		La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una planificación docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.	X		
X		La coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos) ha sido adecuada a la carga de trabajo prevista para el estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista.	X		
X		La coordinación de las prácticas externas , en su caso, ha sido adecuada.	X		

	La coordinación de los programas de movilidad , en su caso, ha sido adecuada.	NO PROCEDE		
	La coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros , en su caso, ha sido adecuada.	NO PROCEDE		
	La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (título doble) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...).	NO PROCEDE		
	La implantación, en su caso, del curso de adaptación se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.	NO PROCEDE		
	Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la extinción de un título anterior que ha dado origen al actual.	NO PROCEDE		

JUSTIFICACIÓN

Se ha dado **información pública y difusión** del Máster donde se reflejan claramente, además de los criterios de admisión y selección, los plazos administrativos y los objetivos y finalidades del Máster, todo ello siguiendo un proceso de mejora cada año. Por lo tanto, existe información pública y difusión suficiente sobre las características del Máster, los criterios para la selección y admisión de estudiantes, Indicadores de calidad: [Perfil de estudiantes](#), [Perfil del profesorado](#), [Indicadores de rendimiento del PDI](#), [Satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado](#), [Empleabilidad de los egresados del Máster de la promoción 2015-16 \(informe 2019\)](#), etc. Además de **Evaluaciones externas** (con sus informes favorables):

- [Informe de verificación 2009](#)
- [Informe de seguimiento 2011](#)
- [Informe de modificación 2014](#)
- [Informe de renovación de acreditación 2014](#)
- [Informe de renovación de acreditación 2019](#)

Acceso, preinscripción y matrícula está detallada suficientemente en la web de la Universidad: <http://www.usal.es/preinscripcion-masteres> y en la web propia del máster, <http://www.usal.es/master-secundaria>, en la pestaña de preinscripción. Los periodos de preinscripción y matrícula fueron idénticos a los periodos de todos los Másteres ofertados por la USAL. Los másteres con número límite de plazas pueden elegir las ventanas temporales donde hacer públicas las listas de admitidos y de automatrícula.

El Máster, en su página web, establece de manera clara y específica los criterios de admisión de estudiantes, así como el perfil de ingreso de los mismos.

El **perfil de ingreso** de los estudiantes que se han matriculado se ha adaptado completamente a las directrices del Ministerio de Educación. Para realizar este Máster Universitario es necesario cumplir los siguientes requisitos: estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior o ajena al mismo que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster; superar una prueba de acceso que acredite el dominio de las competencias y contenidos propios de la especialidad a cursar, están exentos de esta prueba quienes estén en posesión de alguna de las titulaciones universitarias que se correspondan con la especialidad elegida. Desde el curso 2012-13, la organización de esta prueba se ha establecido, en colaboración con la Dirección General de Universidades de la Junta de Castilla y León, siguiendo un modelo común para todas las universidades castellano-leonesas, lo que también ha dado lugar a la tabla de Exenciones actualizada cada año en la Comisión Interuniversitaria del Máster de Formación de Profesorado formada por Dirección General de Universidades e Investigación de Castilla y León y las Universidades que lo imparten.

Dicho examen es común, en cuanto a contenidos y fecha, para todas las Universidades de Castilla y León. Este examen ha sido escasamente solicitado cada uno de los cursos. Con carácter general, se considerará exento de la prueba para cursar una determinada especialidad todo aquel solicitante en cuya titulación universitaria de acceso se acredite haber cursado un mínimo de 30 créditos de materias directamente relacionadas. El interesado a solicitar el reconocimiento de los 30 créditos deberá efectuar solicitud hasta la fecha final de preinscripción.

También, de acuerdo con la normativa dictada por el Ministerio de Educación para el acceso, se exigió estar en posesión de una titulación universitaria y la acreditación del nivel B1 de otra lengua. En la Memoria modificada se consideró la necesidad de la acreditación del B1 de español para los estudiantes extranjeros que quisieran acceder al Máster y este curso, por primera vez, el alumnado extranjero procedente de países de habla no hispana ha tenido que acreditar un nivel B1 de castellano.

La Comisión Interuniversitaria del Máster de Formación de Profesorado se reúne periódicamente cada año a finales de mayo para concretar las cuestiones referidas al examen de cambio de especialidad y allí también se responde a interrogantes relacionados con el acceso al Máster de Formación de Profesorado. Se acuerda en esa

reunión tratar el acceso a las especialidades cuándo el Grado de acceso no esté en la Tabla de exenciones teniendo en cuenta la vía de los 30 ECTS de materias directamente relacionadas.

El **número de alumnos matriculados** ha respetado el número de plazas ofertadas en cada especialidad según la Memoria de Verificación y la Memoria de Modificación, donde se actualizan el número máximo de plazas en las distintas especialidades, que es en total 300. En el curso 2019-20 ha habido un aumento de 5% de este número máximo atendiendo a la altísima demanda. En cada uno de los cursos había alrededor de 500-550 preinscripciones, sin embargo el curso 2018-19, con la plataforma de preinscripción online en la USAL, ha habido un total de 1.422 preinscripciones válidas aportando la documentación correcta, y en el curso 2019-20 este número ha sido 2.201 preinscripciones, más de un 50% (Tabla 3). Un número muy elevado que supone un trabajo excesivo para el Personal de Administración y Servicio de la secretaría de la Facultad, ya que de estas preinscripciones sólo un número muy reducido formaliza su matrícula. La plataforma virtual de auto-preinscripción ha eliminado los papeles en la secretaría, pero ha multiplicado por 3 el trabajo de evaluar los expedientes y ha multiplicado el número de consultas telefónicas y mediante mail con preguntas, dudas, problemas, etc. relacionados con los trámites administrativos, tanto dirigidos a la Directora como al servicio de información a los estudiantes de la secretaría de la Facultad.

Se han revisado **los procesos de acceso y matrícula** con el fin de identificar acciones que simplifiquen los procesos para este Máster y se han trasladado a la Vicerrectora de Posgrado y Ciencias de la Salud en noviembre de 2019, y de nuevo al Vicerrector de Postgrado y Formación Permanente en noviembre del 2020, pero esta cuestión no depende ni de la Comisión Académica ni de la CCT del Título.

Tabla 3. Distribución de solicitudes en MUPES

	Plazas ofertadas en la USAL	Solicitudes en primera opción	Solicitudes en resto de opciones	Estudiantes nuevos	Relación oferta/demanda
Curso 2019-20	300	1365	836	316	1,05
curso 2018-19	300	855	567	261	1,15

Estudiando el **perfil de procedencia** (tabla 4), en el curso 2018-19 y 2019-20, aunque mayoritariamente son estudiantes del distrito universitario de la Universidad de Salamanca, ha aumentado los estudiantes de fuera del distrito llegando a ser en el 2019-20 más del 55%, aunque del extranjero son casos aislados.

Tabla 4. Procedencia de los estudiantes del MUPES

	% Estudiantes procedentes de Salamanca	% Estudiantes procedentes de Ávila	% Estudiantes procedentes de Zamora	% Estudiantes procedentes del resto de Castilla y León	% Estudiantes procedentes del resto de España	% Estudiantes internacionales
Curso 2019-20	29,00%	4,83%	6,04%	10,88%	45,02%	4,23%
curso 2018-19	34,10%	3,45%	10,34%	12,26%	35,63%	4,21%

Las **normativas de permanencia** corresponden en su aplicación a la secretaría de la Facultad de Educación y, aunque no tenemos constancias evidenciales, se ha aplicado correctamente.

En los cursos 2018-19 y 2019-20, referentes de este Autoinforme, ha existido en la Facultad de Educación una única COTRARET encargada del **reconocimiento de ECTS** de todas las titulaciones que se imparten en ella. Su actuación en el reconocimiento de aquellos estudiantes que han solicitado reconocimiento se ha ajustado a las Normas sobre reconocimiento y transferencia de créditos en la USAL (Consejo de Gobierno de 27/01/2011 y modificado en Consejo de Gobierno de 26/07/2016 y de 20/12/2018): <https://www.usal.es/reconocimiento-y-transferencia-de-creditos>. Convenios de reconocimiento de créditos con varios Másteres USAL y las Tabla de reconocimiento de créditos en el MUPES en los cursos 2018-19 y 2019-20, para incorporar al acta de la reunión de la COTRARET de la Facultad de Educación son evidencias aportadas al portal "Al Fresco", Documentación del SGIC. Señalamos que los másteres con los que hemos establecido estos acuerdos deben incluir nuestras competencias entre las suyas, lo que les ha obligado a la modificación de sus Memorias.

La **organización del programa** se ha desarrollado a través de una planificación docente conforme a la estructura de la memoria. Por otro lado, la mayoría de los profesores, utilizan la plataforma Studium (studium.usal.es) para cada una de sus asignaturas (sólo accesible a los alumnos matriculados), donde se deposita material docente y se establecen sistemas de entrega de trabajos y de comunicación permanente con los alumnos (foros), en muchos casos. Al incluir modificaciones en la especialidad de Lengua y Literatura para el

curso 2020-21, en el curso 2019-20 se han rehecho las fichas didácticas de cada asignatura de la especialidad que demuestran la correspondencia plena entre los objetivos y competencias del Título con la organización específica del mismo. Y, al definir claramente la presencialidad al 33% de las diferentes materias, a cada asignatura de 3 ECTS le corresponden 24 horas de trabajo presencial.

Por último, sobre la organización docente, hay que señalar que, en el curso 2019-20 se ha modificado la Guía Docente de Asignaturas para el curso 2020-21, revisando la información relativa al número de horas en sesiones presenciales y las ponderaciones de los distintos sistemas de evaluación en las guías docentes de acuerdo con las fichas de las materias y, además, en previsión de un nuevo escenario de confinamiento que conlleve pasar de la modalidad de enseñanza presencial a otra online o semipresencial, se ha completado documentos de adaptación para todas las asignaturas se recoge en la *ADENDA-ADAPTACIÓN FICHA DE LA GUÍA DOCENTE PARA EL CURSO 2020-21 EN USAL*.

Se ha garantizado el acceso de los estudiantes a su identidad institucional personal, disponiendo de una clave de acceso que les permite acceder al Aula Virtual, al correo institucional, y todas las herramientas virtuales disponibles en la Universidad de Salamanca, así como visualizar la información individualizada de sus resultados académicos y encontrarse en un entorno de protección de sus datos personales. Ha sido a través de esta identidad USAL en los que ha podido llevar a cabo la comunicación y las garantías de protección de datos en la situación especial producida por la Covid-19.

Coordinación docente. La Coordinación Docente y coordinación del Practicum, ambos son cruciales en este MU, por su complejidad, y hemos recibido comentarios/recomendaciones en el informe externo 2ªRA: "Se recomienda continuar adoptando medidas que mejoren la coordinación horizontal y vertical, ya que, a pesar de las acciones realizadas al respecto, existe aún un amplio margen de mejora." "Se recomienda revisar la coordinación entre los tutores académicos y de centro de prácticas"

Hemos trabajado desde la Comisión Académica para mejorar y profundizar esta coordinación docente, y se han nombrado una COORDINADORA DE LA PARTE GENÉRICA, un COORDINADOR POR ESPECIALIDAD y un COORDINADOR DEL PRACTICUM, teniendo reuniones de Coordinación de Inicio de Curso centrando nuestras actuaciones en las asignaturas de PRACTICUM y TFM. Para ello, todos los coordinadores de las distintas especialidades del MUPES hemos venido participado juntos en las convocatorias de Proyectos de Innovación de la USAL desde el curso 2014-15.

- En la convocatoria 2018-19, con el Proyecto *PUESTA EN MARCHA DE UN CURSO MOOC DENOMINADO: FORMACIÓN PRÁCTICA EN LA FORMACION INICIAL DE PROFESORADO DE SECUNDARIA (MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS) (ID2018_146)*.

- En la convocatoria 2019-20, con el Proyecto *MOOC "FORMACIÓN PRÁCTICA EN LA FORMACION INICIAL DE PROFESORADO DE SECUNDARIA". Mejora de materiales docentes y Análisis del impacto de los cambios en la enseñanza al introducir el MOOC en el MUPES (ID2019/152)*.

Ambos proyectos han llevado a desarrollar el espacio de Studium: *EL PRACTICUM EN LA FORMACIÓN INICIAL DE PROFESORADO DE SECUNDARIA: GUÍA EN 5 PASOS* y nombre corto *Mooc_Practicum*, <https://moodle2.usal.es/course/view.php?id=16015>, donde para cada uno de los módulos se grabó a un profesor tipo "busto parlante", con las presentaciones power point que los profesores usan en las grabaciones de los vídeos. Los objetivos sobre los que giró la innovación de los proyectos del 2018-19 y 2019-20 fueron: diseñar el proceso mediante la realización de una Guía para la elaboración de contenidos digitales y organizar los contenidos y desarrollo de un MOOC (curso online, masivo, abierto) siguiendo las normas de aseguramiento de calidad para programas virtuales, elaborando los recursos digitales para el MOOC.

La declaración del Estado de alarma provocada por la crisis sanitaria de la COVID19 ha afectado a la ejecución de acciones innovadoras y de mejora docente que se proponían en el proyecto del 2019-20. No se han visto afectadas las fases 1 y 2 del proyecto, en las que se planteaban mejoras de los contenidos del MOOC que buscaban el enriquecido del proceso formativo de los estudiantes del MUPES, ni la fase 4, en la que se ha analizado el impacto de los cambios. Pero sí se ha visto afectada la fase 3: *MONTAR y DESARROLLAR EL MOOC EN LA PLATAFORMA MIRIADAX*, ya que el Convenio de MiriadaX con la Universidad de Salamanca ha quedado suspendido, pero aun así esta fase 3 se ha resuelto utilizando el curso montando en un Studium: <https://moodle2.usal.es/course/view.php?id=16015>, y ofreciéndoselo a todos los estudiantes del MUPES de todas las especialidades como un curso de Formación Permanente: *MOOC: EL PRACTICUM EN LA FORMACIÓN INICIAL DE PROFESORADO DE SECUNDARIA*: http://www3.usal.es/cverano/infocursos/20_5104_01.

Además, durante los cursos 2018-19 y 2019-20, hemos publicado libros como resultado de cursos 2019/FEDU03 y 2020/FEDU05 de Formación docente específica para profesores del Máster de Profesorado de Educación Secundaria, Bachillerato, Formación profesional y Enseñanza de Idiomas-MUPES, organizados dentro del Plan de Formación Docente del Profesorado de la Universidad de Salamanca para el año 2019 y año 2020, dentro de la iniciativa de Formación en Centros. Estos cursos tienen como objetivo una mayor coordinación y mejora en la organización docente del Máster. Cada uno de los capítulos del libro corresponde a experiencias innovadoras de profesores representantes de cada una de las especialidades y de la parte genérica del MUPES:

- López, C. (Ed.). (2019). *De la innovación a la investigación en las aulas: modelos y experiencias en el Máster en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca. ISBN 978-84-1311-085-1.

- López, C. (Ed.). (2020). *Aulas Innovadoras en la Formación de los Futuros Educadores de Educación Secundaria*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca. ISBN 978-84-1311-323-4

Durante los cursos 2018-19 y 2019-20 también se han llevado a cabo **acciones transversales** que involucran a todos los estudiantes del MUPES, programando unas jornadas de FORMACION TRANSVERSAL en el periodo intermedio entre la docencia de las asignaturas genéricas y las asignaturas específicas. El enlace al curso fue el siguiente: http://vaporetto.usal.es/preactform/detalleCurso?codigo_curso=5028&ano_academico=2019&convocatoria=1.

Así como la impartición en el mes de julio de cursos de formación específicos para el profesorado de secundaria que colabora en el Practicum del Máster, donde se apuntaron alrededor de 20 profesores en cada edición del CURSO DE HERRAMIENTAS PRÁCTICAS TIC PARA PROFESORES; el curso 2018-19 se celebró de forma presencial y en el 2019-20 de forma virtual.
http://vaporetto.usal.es/preactform/detalleCurso?codigo_curso=4847&ano_academico=2019&convocatoria=1
http://vaporetto.usal.es/preactform/detalleCurso?codigo_curso=5105&ano_academico=2020&convocatoria=1

La coordinación del Practicum es llevada a cabo por un profesor externo del Máster cuya labor es insustituible, en la elaboración de una Guía del Practicum, la selección de Centros de Educación Secundaria para cada curso académico y la correcta adquisición de las competencias del Practicum. La asignación a los estudiantes corresponde al Coordinador de la Especialidad desde el curso 2018-19, y cada uno de los tutores de universidad contacta con los tutores profesionales y evalúan juntos diarios y las memorias de prácticas.

Sobre **el convenio para la realización del Practicum**, se firmó el 16 de septiembre de 2013 un Convenio de Colaboración entre la Junta de Castilla y León y la USAL para el Practicum con una vigencia de un curso, prorrogable sucesivamente cada año. En este Máster, por la propia finalidad del mismo, hay un fuerte componente de las prácticas externas. Por los cambios en la normativa sobre convenios establecidos en el *capítulo VI de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Publicado en: «BOE» núm. 236, de 2 de octubre de 2015* que obligan a actualizar los Convenios de Cooperación Educativa para la realización de prácticas académicas externas suscritos entre las Universidades y las entidades colaboradoras. Por lo que, en la reunión virtual del 27 de mayo de 2020, de la Comisión Interuniversitaria del Máster de Formación de Profesorado formada por Dirección General de Universidades e Investigación de Castilla y León y las Universidades de Burgos, de León, de Salamanca, de Valladolid, Pontificia de Salamanca, Católica de Ávila e Internacional Isabel I de Castilla, indicamos que era necesario modificar todos los convenios. El nuevo convenio del Practicum en el Máster de Secundaria que ha llegado a primeros de noviembre de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León a la Universidad de Salamanca. Este será el convenio que entrará en vigor en curso 2020-21, actualmente está en proceso interno dentro la Universidad.

Sería deseable un Decreto propio de Practicum de la Junta de Castilla y León que regulase y que cubriese las expectativas de los tutores, donde se estableciesen mecanismos para un mayor reconocimiento laboral y social de los profesores tutores de los centros, con el fin de no perder a los mejores tutores.

En conclusión, puede decirse que se ha respetado la planificación y desarrollo de las enseñanzas, los recursos de apoyo y los sistemas de garantía de calidad, y se sigue trabajando para la mejora general de la coordinación docente.

Respecto a los cambios introducidos a consecuencia de la Covid-19 en el 2º cuatrimestre del curso 2019-20, se nos requirió el día 8 de mayo de 2020, a través de la Vicerrectora de Postgrado y Planes Especiales en Ciencias de la Salud de la Universidad de Salamanca, por parte de D^a M^a Dolores Arenas García-Pumarino, Jefa Servicio Enseñanza Universitaria de la Consejería de Educación, Dirección General de Universidades e Investigación de Castilla y León, en el sentido: "necesitamos tener información sobre los criterios adoptados finalmente por cada Universidad para adaptar a la situación generada por el COVID-19 la docencia y evaluación del Máster Universitario de Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas para este curso 2019/2020. En concreto, en relación a las prácticas externas y TFM así como a las fechas de finalización del mismo". La Directora del Máster en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas envió a la Vicerrectora los siguientes documentos para enviar a Junta:

- Acta de la Reunión conjunta de las Comisiones Académica y de Calidad, donde se recogen los Anexos sobre la Adenda al Practicum y la modificación del Calendario:
- ANEXO 1- 01 Guía del Prácticum 2019-2020. Adenda para la adaptación del Prácticum a la enseñanza a distancia (definitiva)
- ANEXO 2- 02 Adenda resumida (definitiva)
- ANEXO 3 - DOCUMENTO DE INCORPORACIÓN DEL ALUMNO AL CENTRO
- ANEXO 4 - FICHAS PARA LA EVALUACIÓN DEL PRACTICUM POR EL TUTOR DE SECUNDARIA Y EL TUTOR DE UNIVERSIDAD.
- Así como el ANEXO 6- MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO DE CURSO 2019-20 PARA DEFENSA DE TFM Y DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN DE DIARIOS.
- Los Anexo 5 y 7 corresponden a las Declaraciones de Intenciones de los Delegados.
- Las ejecuciones de Acuerdo de la Comisión Académica y de la Junta de Facultad de ambas cuestiones: de la Adenda al Prácticum y de la modificación de calendario.
- Las actas de las reuniones iniciales, del 20 y 24 de abril con los delegados y del 24 de abril con los Coordinadores presentando la Adenda.

Las medidas adoptadas ante la situación generada por el COVID-19 para la docencia y evaluación del **Máster Universitario de Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas** en la Universidad de Salamanca para este curso 2019/2020 han sido:

Las asignaturas teóricas no se han visto afectadas. Las Materias y nº créditos que faltan por impartir desde el 13 de marzo hasta finalización curso 2019/2020 han sido el total de los 12 ECTS del Prácticum y los 6 ECTS del TFM. El Prácticum, para 270 estudiantes, estaba previsto iniciarse el lunes 16 de marzo (para 50 estudiantes, de especialidades vinculadas a la Formación Profesional en las que los profesores de secundaria "pierden" carga lectiva a partir del último trimestre del año, previo acuerdo de todas las partes implicadas, el Prácticum estaba finalizado ya que se realizó desde 13 de enero de 2020).

- El Reglamento Propio de TFM no se ha modificado. La defensa se hará de forma online y se definirá un procedimiento para ello.
- Las fechas modificadas del calendario se han aprobado en Comisión Académica y de Calidad (28 de abril de 2020) y en Junta de Facultad de Educación (29 de abril de 2020) y son fruto de considerar el Plan de Actividades Equivalentes al Prácticum para lo que queda de curso 2019-20 coherente con el Prácticum del MUPES y que la asignatura de Trabajo Fin de Máster (TFM) se evaluará después de superadas el resto de asignaturas del plan de estudios. Los estudiantes delegados del MUPES quisieron dejar constancia de que, tras haber realizado una encuesta a nivel general, el alumnado está de acuerdo (64,8% de los votos) en retrasar las fechas correspondientes con la entrega y exposición de los Trabajos de Fin de Máster, en vista de la situación y el estado de alarma por la COVID-19.
- La Adenda al Prácticum se ha diseñado siguiendo la Orden Ministerial ECI/3858/2007 (BOE 29/12/2007) ya que se ha contado en todo momento con la colaboración con las instituciones educativas, especialmente con la Dirección Provincial de Educación, y se ha basado en desarrollar telemáticamente el convenio vigente entre la Universidad de Salamanca y la Administración Educativa: https://www.usal.es/files/CONVENIO_USAL-JCYL_2013-14.pdf. Las instituciones educativas participantes en la realización del Prácticum son las que ya estaban reconocidas como centros de prácticas, así como los tutores encargados de la orientación y tutela de los estudiantes.

Desde el mismo día 14 de marzo de comienzo de Estado de Alarma, la Directora ha estado en contacto directo con el Sr. Ángel Morán Ramos, Director Provincial de Educación en Salamanca, para que cualquier cambio de escenario respecto al avance de la enfermedad Covid-19 en Educación Secundaria se nos comunique, y cuando el 15 de abril de 2020 el Ministerio de Educación y Formación Profesional y las CCAA acuerdan mantener la duración del curso escolar hasta junio mediante docencia no presencial, fijando el 24 de abril los criterios orientadores para el tercer trimestre y el final de curso ante la crisis provocada por el Covid-19, el Director Provincial y la Directora del Máster, en representación del Rector, acordaron que el Convenio de Prácticas firmado se puede desarrollar en este escenario de forma telemática.

El Plan de Actividades Equivalentes al Prácticum para lo que queda de curso 2019-20 coherente con el Prácticum del MUPES, así como las estrategias que permiten evaluar se han aprobado por unanimidad en la reunión conjunta de la Comisión Académica y de Calidad del día 28 de abril de 2020, donde los estudiantes delegados del MUPES quisieron dejar constancia de que, tras haber realizado una encuesta a nivel general, el alumnado está de acuerdo con esta Adenda al Prácticum (90% de los votos); también se han aprobado en la Junta de Facultad de Educación del día 29 de abril de 2020 y se han informado al Vicerrectorado de Postgrado y Planes Especiales en Ciencias de la Salud.

Se ha garantizado la difusión de la Adenda al Prácticum mandando los documentos a todos los estudiantes por mail, actualizado la web propia del MUPES: <https://www.usal.es/master-secundaria> y los espacios de Studium de cada especialidad **ESPACIO PARA ENTREGAR DOCUMENTOS PRACTICUM Y TFM- MUPES XXXXXXXX - 2019/20** (las XXXXXXXX equivalen al nombre de cada especialidad, dado que cada especialidad del MUPES cuenta con un espacio propio de trabajo en Studium).

Desde la Dirección Provincial se ha enviado instrucciones a todos los centros que tienen alumnos del Prácticum del Máster de Educación Secundaria, facilitando la solución de todas aquellas dificultades que han ido surgiendo en el comienzo del periodo del Prácticum del Máster, indicando los recursos online accesibles que se encuentran en: <https://www.educa.jcyl.es/profesorado/es/recursos-aula/herramientas-corporativas-ensenanza-aprendizaje-remoto/formas-acceso-directo-herramientas-ensenanza-aprendizaje-re>, y enviando instrucciones a los directores de los centros para dar de alta al alumno/a de prácticas en las aulas virtuales del instituto y de esa forma tener acceso a las herramientas digitales, según las instrucciones al respecto, a través de la dirección : soporte@educa.jcyl.es. Mediante los siguientes pasos:

- STILUS > Pe > Personal del Centro.
- Una vez allí, "Personal externo > Nuevo personal externo". Se pide el NIF de la persona y se muestra una pantalla en la que consignar sus datos y donde hay que establecer en "Categoría" ALUMNADO MASTER EDUCACIÓN.
- Tienen que transcurrir 24 horas hasta que se les da de alta en Educacyl y se les asignan las licencias correspondientes en Office 365.

Los tutores de secundaria reportaron que la USAL también debería tener mecanismos para facilitarles la identidad USAL a los tutores del Practicum y garantizar la protección de datos relacionados con el Practicum.

Al analizar la cantidad de estudiantes que se incorporaron al Prácticum Virtual, como se acordó en la Reunión conjunta de la Comisión Académica y de Calidad del 28 de abril de 2020, y después de ver los reportes de los coordinadores de cada especialidad, los escasos incidentes se resolvieron y **no tuvimos ningún problema con los tutores ni con los centros**. Los alumnos del MUPES sólo han reseñado en las observaciones incidencias tecnológicas que se subsanaron de la mejor manera posible.

Agradecemos el apoyo de la Dirección Provincial y de los delegados del MUPES y a todos los agentes que concurren en el Prácticum: coordinadores, tutores y directores de secundaria, tutores de universidad, el esfuerzo positivo que han hecho para que el Prácticum pueda desarrollarse de forma telemática.

Sobre la movilidad en el MUPES, es difícil para los estudiantes plantearse una estancia de movilidad dada la estructura del MUPES de 60 ECTS en dos cuatrimestres no es posible la movilidad internacional, donde los másteres educativos tienen una estructura bien diferente. Tenemos estos cursos algún estudiante de otros países, alrededor de un 4,2%, en los cursos 2018-19 y 2019-20, pero su ingreso es como un estudiante con matrícula normal.

El MUPES sólo se imparte en un único centro: Facultad de Educación, y no forma parte de un programa de estudios simultáneos. Por todo ello, y porque es un título de Máster y no de grado, no le son de aplicación los cuatro últimos estándares de este subcriterio”.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS DETECTADAS

- La información publicada en las páginas web ofrece a los interesados en el máster y a todos los estudiantes la información detallada y suficiente sobre requisitos de acceso al máster, para llevar a cabo el proceso de inscripción y matrícula, conocer el desarrollo académico del título y datos relevantes sobre todos los elementos curriculares.
- El Máster no tiene problemas de demanda y matrícula, lo cual denota el interés social y académico de estos estudios.
- Para los alumnos extranjeros que cursan una especialidad, ha sido necesaria la acreditación del nivel B1 de lengua castellana.
- Existencia de Guía de Prácticas.
- Existencia de Guía de Trabajo Fin de Máster.
- Espacio “Studium USAL” para la coordinación de cada una de las especialidades del máster.
- El personal de administración y servicios ha colaborado durante estos cursos con la dirección del máster de una forma fluida evaluando todos los expedientes de preinscripción ofreciendo un servicio de información a los estudiantes para solucionar los problemas que puedan encontrar.
- La representación de los delegados de curso en las Comisiones Académicas y de Calidad del Título.

PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA

- Sería deseable un Decreto propio de regulación del Practicum de la Junta de Castilla y León.
- Mejorar los procesos de acceso y matrícula con el fin de simplificar los procesos para este Máster.
- Desarrollar los procedimientos de la protección de datos relacionados con los tutores del Practicum facilitándoles una identidad USAL.

DIMENSIÓN I. GESTIÓN DEL TÍTULO					
Criterio 2. Transparencia y sistema interno de garantía de calidad					
2.1. Información pública del título					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Página web institucional del título • Guías docentes 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
Página web propia del Máster: http://www.usal.es/master-secundaria Página web de la Facultad de Educación: http://educacion.usal.es					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		Los responsables del título publican información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo.	X		
X		La información pública sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con la memoria verificada.	X		
X		La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente accesible .	X		
X		Las guías docentes ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>En la web institucional del MU (http://www.usal.es/profesor-de-educacion-secundaria-obligatoria-y-bachillerato-formacion-profesional-y-enseñanzas-de-5/indicadores) se publica información sobre estudiantes (oferta, matrícula, procedencia de los estudiantes, fichas académicas y sus adendas, resultados académicos), el profesorado (datos cuantitativos sobre categoría, porcentaje de doctores, etc y breve CV), satisfacción de estudiantes con la actividad docente de su profesorado, de inserción laboral y los informes de evaluación externa emitidos por ACSUCyL.</p> <p>La información general relacionada con el Máster se encuentra recogida en una página institucional de la Universidad de Salamanca, en la que aparece de forma homogeneizada y de fácil acceso la información de todos los másteres que en ella se imparten. La web institucional es http://www.usal.es/profesor-de-educacion-secundaria-obligatoria-y-bachillerato-formacion-profesional-y-enseñanzas-de-5. La web propia es: http://www.usal.es/master-secundaria.</p> <p>En la web institucional se recoge información sobre la Guía Académica del Título que incluye objetivos, competencias del plan de estudios, vías y requisitos de acceso, perfil de ingreso recomendado, sistema de reconocimiento de créditos, guía docente de las materias (objetivos, competencias, actividades formativas, recursos, criterios y sistema de evaluación, etc., según las orientaciones marcadas por el Vicerrectorado de docencia e innovación educativa. Los ítems más importantes que vamos analizar en la web institucional son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) El idioma que se imparte, que está recogido en la web institucional, es el español, como está recogido en la memoria de verificación, aunque también tenemos recogido en la Memoria que algunas asignaturas se imparten en otro idioma: inglés, alemán, portugués, francés, italiano. Esto se recoge en la Guía Académica, en las fichas y adendas de las asignaturas y en nuestra web propia, en la pestaña Oferta de Especialidades. 2) El centro en que se imparte: La parte genérica sí se imparte en la Facultad de Educación (15-18 créditos), pero sólo 7 de las 19 especialidades se siguen impartiendo en la Facultad de Educación en la parte específica (Orientación Educativa, Matemáticas, Ed. Física, Música, Dibujo, además Lengua y Literatura y FOL se han impartido a partir del 2017- 18). La especialidad de Sanidad se imparte en la Facultad de Medicina. Esta cuestión está recogida en la web propia, en la pestaña de Calendario académico, aulas y horarios, en los archivos referidos a las tutorías de cada especialidad. 3) En la web institucional está esta información en el apartado "Indicadores de calidad e informes externos", en el que figuran a) características de acceso, matrícula y rendimiento global (tasas) de los diversos cursos académicos en "Perfil de estudiantes"; b) características del profesorado (categoría, si es doctor y carga docente) de los diversos cursos académicos; c) datos de inserción laboral; e) informes externos (de verificación, seguimiento, modificación y de renovación de acreditación). <p>Tanto el programa de las asignaturas, documentado en la guía docente, como el profesorado responsable de las asignaturas, se ajustan a lo establecido en la Memoria de Verificación y la Memoria de Modificación.</p> <p>Este Máster involucra a 65 Áreas de conocimiento, en 47 Departamentos y de todos los Centros de la USAL. En cada uno de los cursos participan en el MUPES alrededor de 210-220 profesores. A pesar de este elevado número, el Plan de Ordenación Docente se estructura de manera coherente, publicándose el calendario</p>					

académico antes del comienzo del curso y la Guía Académica de todas las especialidades con cada una de las asignaturas.

En cuanto a la **accesibilidad de esta información** debemos destacar lo siguiente: para que la guía docente desarrolle de manera coherente el perfil de competencias, resultados de aprendizaje, evaluación y el plan de estudios que contiene la Memoria de Verificación, los coordinadores de cada una de las especialidades se encargan de revisar las fichas docentes de todas las asignaturas y las envían a los profesores de los departamentos implicados para que realicen las correcciones oportunas. Con las correcciones realizadas, los coordinadores de cada especialidad reenvían las fichas a la Directora del Máster para darle una última corrección general. También, los coordinadores se encargan de definir el horario académico de la Parte Específica de la especialidad correspondiente y la coordinadora de la parte Genérica el horario de los siete grupos de la parte Genérica. Además, la lista de profesores-asignaturas, donde se indica apellidos, nombre, categoría, área, departamento, correo electrónico y horario de tutorías, indicando también el nombre del coordinador, el idioma en que se imparten las asignaturas y el aula donde se va a impartir la docencia, todo esto con suficiente antelación.

Durante el curso académico 2019-2020 debido a la situación de la pandemia por COVID-19 los horarios que estaban programados fueron modificados y la docencia presencial se convirtió en docencia on-line.

En cuanto a la información concreta de la **Guía Docente**, los futuros estudiantes disponen de la Guía docente previa a su matriculación. A partir de primeros de mayo se aprueba en CA el calendario propio del MUPES y los coordinadores de las distintas especialidades proponen sus horarios de clases y tutorías y actualizan las fichas docentes antes de julio. Cualquier modificación se actualiza en la web con la fecha de actualización.

Desde el curso 2014-15 el Vicerrectorado de Docencia propuso un procedimiento según el cual los Centros son los responsables de actualizar las Guías Académicas, parte de la web institucional. Según el procedimiento establecido, los Directores de los Másteres deben remitir la información que deben contener las Guías al responsable designado por el Centro. Se establece el contenido que debe figurar en cada apartado y el formato en el que puede figurar la información. Pero en la publicación en la web institucional y la comunicación con la web propia para el MUPES, desde el principio, ha habido desajustes, ya que los horarios y la lista de tutorías que son parte de la Guía y debe ser información institucional, deben ser pdf con enlaces a la web propia. Cualquier cambio que se hace en los enlaces desde la web institucional tiene que estar recogido en la web propia. Entendemos que la información que se recoge en la web propia es también institucional, especialmente la pestaña de admisión a especialidad y en la guía académica, ya que en realidad cada uno de los apartados de la guía es un archivo en la web propia y la web institucional tira de esos enlaces. El problema se debe a la falta de responsables en la institución, tanto en el CPD como en el Personal de Administración y Servicios de la Facultad de Educación, para el mantenimiento web lo que implica que sea la Dirección del Máster la que tiene que hacer estas tareas de mantenimiento web, con ayuda inestimable y voluntaria del Coordinador de Conserjería.

Sobre el análisis de la página web propia del Máster, los epígrafes son muy claros y en ellos se encuentra tanto información del título como información de carácter general de gran interés para estudiantes y familias. Se encuentra dividida en 17 apartados (Presentación, Competencias, Perfil de Ingreso, Preinscripción, Admisión, Justificación lingüística-Servicio Central de idiomas, Admisión a Especialidad, Plazos Admisión y Automatricula, Fichas de Asignaturas, Plan de Estudios, Tutorías, Calendario académico, aulas y horarios, Prácticas, Trabajo fin de Máster, Becas, Oferta de Especialidades, Datos, Indicadores e Informes Externos). La información de la página web propia del Máster se actualiza constantemente y se cuenta, además, con una sección de Avisos para agilizar aún más la comunicación con los estudiantes. También es importante señalar, que todas las listas de admitidos se publican en la web propia, así como las convocatorias de entrega de Practicums y defensas de los TFMs.

Las formas de acceso a esta información son variadas:

- a través de los buscadores web más reconocidos,
- a través de la página web de la Facultad de Educación,
- a través de la página principal de la Universidad de Salamanca en su apartado de Másteres Universitarios, en la web institucional del máster: <http://www.usal.es/profesor-de-educacion-secundaria-obligatoria-y-bachillerato-formacion-profesional-y-enseñanzas-de-5>.
- directamente en su dirección web: <http://www.usal.es/master-secundaria>

La estructura de coordinadores de cada especialidad hace que el estudiante tenga información relevante y pertinente de cada una de ellas. Los coordinadores utilizan mayoritariamente la plataforma de Moodle Studium, una aplicación web de creación de espacios educativos virtuales, que agiliza la comunicación con los estudiantes. Del mismo modo, el profesorado también utiliza esta plataforma para la gestión y trabajo en sus asignaturas. También se ha garantizado el acceso de los estudiantes a su información académica personal, disponiendo de una clave de acceso a la información individualizada de sus resultados académicos. Además, desde la página web de la Facultad de Educación se proporciona información sobre los trámites administrativos.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

- La información pública del título está actualizada y es coherente con la memoria del título verificado.
- La página web propia del Máster se gestiona directamente por la directora de éste, lo que hace que las actualizaciones sean inmediatas y pertinentes a las necesidades de los estudiantes y profesorado.
- La Guía Académica del título se publica puntualmente y en ella se encuentra la información de las 19 especialidades y de todas las asignaturas del Máster.
- Asimismo, se publica una Guía del 'Prácticum', documento muy completo y preciso con información rigurosa y detallada sobre su desarrollo y que incorpora auténticos protocolos para cada momento del Prácticum.
- Se ofrece a los estudiantes información relevante sobre todos los aspectos de su proceso de aprendizaje. Ambas Guías están disponibles en el momento en que los estudiantes realizan la matrícula.

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

- La página web institucional para los Másteres de Universidad de Salamanca tiene unas normas generales de organización y presentación que no son fáciles de modificar, por lo que a veces, no se ajusta a la estructura del MUPES, con 19 especialidades, por falta de un epígrafe concreto, por ejemplo, algunos apartados de la Guía son archivos en la web propia y la web institucional tira de esos mediante enlaces.

DIMENSIÓN I. GESTIÓN DEL TÍTULO					
Criterio 2. Transparencia y sistema interno de garantía de calidad					
2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Manual de calidad • Actuaciones de la comisión de calidad 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
<p>Actas de la Comisión de Calidad y Académica del MU.</p> <p>Los Autoinformes de seguimiento del Título.</p> <p>Informes de las encuestas realizadas sobre el desarrollo de las Prácticas en Centros de Secundaria.</p> <p>Informes de la Unidad de Calidad de la Universidad de Salamanca:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tablas de datos e indicadores de oferta, demanda, matrícula y rendimiento global del título y de asignaturas del mismo. • Encuestas de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo y los servicios. • Encuestas de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente de su profesorado. • Encuestas de satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas y los programas de movilidad (sólo Másteres Universitarios). • Encuestas de satisfacción de los profesores con el programa formativo (Másteres Universitarios). • Estudios de inserción laboral de los egresados. • Programa Docencia USAL de Evaluación de la actividad docente del profesorado. • Buzón institucional de sugerencias y quejas (https://uxxi.usal.es/sugerenciasquejas/). • Informes de cómo se han atendido las sugerencias y reclamaciones. <p>Espacio Studium para la coordinación del Máster (dado que este espacio está restringido a profesores y estudiantes de la CCT, la comisión externa puede tener acceso al mismo en su visita al centro).</p>					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		EL SGIC se ha desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de todos los procesos implicados en el título.	X		
X		El SGIC facilita el procedimiento de seguimiento del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la toma de decisiones en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).	X		
X		El SGIC garantiza la recogida y análisis continuo de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.	X		
X		El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones .	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>Las actas de la Comisión de Calidad y/o Académica del MU y los Autoinformes de seguimiento del Título muestran los debates sobre el funcionamiento del título y las acciones de mejora que se han llevado a cabo.</p> <p>El Máster cuenta con un Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) que sigue las líneas generales marcadas por la Unidad de Evaluación de la Calidad (UEC) de la Universidad de Salamanca (USAL) y cuyo responsable final es actualmente el Vicerrectorado de Ciencias de la Salud, Calidad y Política Académica.</p> <p>La CCT cuenta con un Archivo Documental del Título en el que se guarda toda la documentación relacionada con la implantación, desarrollo y seguimiento del Título en el que se recogen, además de las Actas de las reuniones mantenidas, toda la documentación relativa a Memorias de Prácticas de los estudiantes y los TFMs presentados durante el curso.</p> <p>Para su funcionamiento, la CCT cuenta con el soporte técnico y asesoramiento de la Unidad de Evaluación de la Calidad de la USAL.</p> <p>La web de la USAL cuenta con un buzón de sugerencias (y en su caso de quejas, siendo anónimo) específico para el Máster.</p> <p>El Sistema Interno de Garantía de Calidad ha llevado a cabo los pasos necesarios para el seguimiento adecuado del desarrollo de la docencia en el Máster. A tal efecto se dispone de los Informes de la Unidad de Calidad de la Universidad de Salamanca, que anualmente pasa encuestas a todos los estudiantes</p>					

sobre el grado de satisfacción con cada una de las asignaturas y profesores del Máster. Los resultados de estas encuestas se remiten de modo individual a cada profesor del Máster y, de modo conjunto, por especialidades a los coordinadores de cada una de ellas. Y desde este curso se están haciendo públicas en la web institucional del Título y en la web de la Unidad de Calidad de la Universidad de Salamanca. En lo que respecta a la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza la Unidad de Calidad de la Universidad de Salamanca proporcionó durante los cursos académicos la información necesaria sobre las tasas de rendimiento y el nivel de satisfacción tanto de estudiantes como de profesores, información lo suficientemente relevante para la toma de decisiones de la Comisión de Calidad del Título.

Todos estos informes son conocidos por la Comisión de Calidad del Máster y obran como evidencia en la aplicación de seguimiento ALFRESCO.

Además de ello, la Comisión de Calidad del Máster puso en funcionamiento otra encuesta telemática que envía y analiza el Coordinador del Practicum sobre la actividad y satisfacción de cada estudiante en su periodo de estancia en los centros de secundaria, y que muestran todos los cursos una satisfacción excelente de los estudiantes con su periodo de prácticum.

Con toda esta información, y como es preceptivo, la Dirección y la Comisión Académica del Máster ha ido actuando sobre aquellos problemas o reclamaciones que pudieran ir surgiendo. Se han atendido y contestado todas las reclamaciones formuladas por los estudiantes tanto en lo relativo a calificaciones como a propuestas realizadas sobre el funcionamiento académico y administrativo. La información aportada y recogida en el SGIC (encuestas, datos, autoinformes) se analiza y se utiliza para tomar decisiones de mejora del MU, especialmente para mejorar la coordinación docente, ya que este aspecto es crucial en cualquier título y más en el MUPES, dada la complejidad del mismo.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

- Se está avanzando en el establecimiento de un sistema de estadísticas generales de la USAL y su publicación en la web.
- El SIGC está implantado y cumple con su cometido.
- La CCT cuenta con información suficiente sobre el desarrollo del Máster.

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

DIMENSIÓN I. GESTIÓN DEL TÍTULO					
Criterio 2. Transparencia y sistema interno de garantía de calidad					
2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Autoinformes de evaluación y planes de mejora • Informes de evaluación externa emitidos por la Agencia (verificación, modificación, renovación, acreditación) 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
Información sobre las acciones de mejora puestas en marcha a partir del SIGC					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		Los responsables del título han analizado los requerimientos y recomendaciones contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los han incorporado a la planificación y desarrollo del título.	X		
X		Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido efectivas para la mejora del título.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>Somos conscientes de algunas áreas de mejora, algunas de las cuales están recogidas en el este 2º ARA.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Las dificultades encontradas para una coordinación docente eficaz, dada la excesiva atomización de créditos entre el profesorado, hecho que dificulta el desarrollo del programa y afecta a la satisfacción de los estudiantes. Como hemos comentado la coordinación en el MUPES no es una tarea sencilla, pero es crucial para el buen funcionamiento de un Máster de estas características. Destaca la Formación Transversal para los estudiantes y Proyectos de Innovación donde se involucran todos los profesores-coordinadores de las especialidades. Se han desarrollado con gran satisfacción de todos los agentes implicados y han estado avalados por la Facultad de Educación. En este sentido, aunque los docentes y estudiantes han estado muy satisfechos, la dirección del Máster considera un gran esfuerzo y dedicación su planificación y desarrollo. 2) Las dificultades detectadas para proporcionar Centros de prácticas externas a todos los estudiantes matriculados, especialmente para aquellas especialidades que, como las lenguas extranjeras con menos difusión, se hallan presentes en un número muy reducido de centros. Si bien la Consejería de Educación de la Junta ha puesto en marcha la creación de una bolsa de tutores muy cualificados que garantice la continuidad de las prácticas, es un hecho que las jubilaciones de muchos profesores de Secundaria que actuaban como tutores en el Practicum está dificultando seriamente las adjudicaciones. 3) El área de mejora sobre la información pública ofrecida a través de Internet, en particular en lo referido a la disponibilidad de información sobre indicadores y resultados académicos, de satisfacción, etc. ha sido desarrollada satisfactoriamente por la institución en la web institucional, organizada en los siguientes epígrafes: Competencias, Perfil de ingreso, Acceso, Preinscripción, Admisión y Matrícula, Criterios de Admisión, Apoyo y Orientación, Reconocimiento y Transferencia de Créditos, Plan de estudios, Guía Académica, Perfil del CV del profesorado, Salidas académicas y profesionales, Indicadores de calidad e informes externos, Becas, ayudas al estudio y a la movilidad, Coste en euros (información sobre precios), Normativa y Contactos. 4) A pesar de contar con personal muy cualificado en las diferentes áreas de conocimiento, se ha detectado la necesidad de contar con personal docente formado en temas de didáctica y en la investigación e innovación educativa en todas las especialidades, e incorporar un mayor número de profesores de secundaria en ejercicio con un gran conocimiento y experiencia de la realidad educativa de la Educación Secundaria, articulando fórmulas que les permitan una dedicación significativa al Máster. Esta área de mejora se irá alcanzando en la medida en que los departamentos implicados en la docencia del Máster asignen los profesores más idóneos, la CCT no tiene competencias para decidir qué profesor sería más adecuado. 5) La falta de un plan de formación específico para el profesorado implicado en la docencia de este Máster, especialmente dirigido a mejorar la innovación de la docencia y la renovación metodológica, y siempre atenta a los cambios sociales y a las reformas educativas. Esta acción está siendo llevada a cabo en colaboración con el IUCE, a través de cursos específicos de formación del profesorado con docencia en el Máster. 6) También se está trabajando en el área de mejora sobre la información del grado de inserción laboral y 					

satisfacción con la formación recibida de los egresados de una forma global, así como datos sobre la satisfacción de empleadores y personal de administración y servicios, que resulten útiles de cara a extraer conclusiones fiables sobre la dinámica y evolución de la Titulación.

Las perspectivas para la mejora de la implantación del título están sin embargo avaladas por el alto grado de compromiso de todos los agentes implicados en el mismo, puesto de manifiesto en el proceso de Renovación de la Acreditación, así como por el esfuerzo de adaptación a las necesidades mediante la modificación del Título, reduciendo y reconfigurando itinerarios, así como la puesta en marcha de nuevas especialidades. Pese a la coyuntura económica actual y la oferta de este mismo Máster en otras Universidades del entorno, la demanda sigue siendo satisfactoria, y se ha conseguido mantener el nivel suficiente de estudiantes matriculados para mantener las especialidades ofertadas; se ha verificado también la presencia cada vez mayor de estudiantes de otras provincias y extranjeros matriculados en el Máster, prueba de su difusión fuera del entorno de la USAL.

Otros aspectos importantes que deben ser tenidos en cuenta como puntos fuertes en la implantación satisfactoria del Máster son:

- La información ofrecida en la Guía Docente del Practicum, que indica las funciones de los diferentes agentes implicados en este elemento fundamental del Máster, y diferencia las actividades y los criterios de evaluación tanto para el Practicum de Observación como de Intervención. Además, hay que subrayar el hecho de que cuenta con protocolos muy completos para facilitar su desarrollo.
- La mejora de la tutorización del Trabajo de Fin de Máster (TFM) en la que se ha trabajado últimamente, destacando como punto fuerte que, actualmente y en la medida de lo posible, a cada estudiante se le asigna el mismo tutor para las prácticas externas y para el TFM. Cabe destacar que dicho tutor es docente de la especialidad elegida por el estudiante.
- La difusión de los trabajos más sobresalientes de las diferentes titulaciones a través del repositorio institucional de la Universidad. La existencia de este repositorio se considera una buena forma de difundir los trabajos de una calidad notable así como los resultados de aprendizaje que se alcanzan.

Los Indicadores de calidad e informes externos del MUPES están publicados en la web institucional, lo que muestra la transparencia de todos los procesos del MUPES. <http://www.usal.es/profesor-de-educacion-secundaria-obligatoria-y-bachillerato-formacion-profesional-y-enseñanzas-de-5/indicadores>

Perfil de estudiantes.

Perfil del profesorado.

Evaluaciones externas. Este título oficial se somete periódicamente a evaluaciones por parte de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCyL), en cuyo buscador de títulos universitarios se pueden consultar los diferentes informes de evaluación externa:

Informe de verificación 2009

Informe de seguimiento 2011

Informe de modificación 2014

Informe de renovación de acreditación 2014.

Informe de seguimiento 2015-16.

Informe de renovación de la acreditación 2019.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

En base a la experiencia y al análisis del funcionamiento del Máster durante estos años, hemos sido capaces de elaborar una Propuesta de Modificación del Plan de Estudios que ha supuesto un avance en la calidad de nuestras enseñanzas.

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

Mejorar el desarrollo de las Prácticas Externas.

DIMENSIÓN II. RECURSOS					
Criterio 3. Recursos humanos y de apoyo					
3.1. Personal académico					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Tablas de indicadores de profesorado • Datos de participación del profesorado en programas de evaluación docente, formación docente, innovación docente 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
<p>Guía académica 2019/20 https://www.usal.es/master-profesor-de-educacion-secundaria-obligatoria-y-bachillerato-formacion-profesional-y-ensenanzas/ asignaturas-ant</p> <p>Tabla de datos del PDI que imparte docencia en el título (información agregada).</p> <p>Planes de formación del profesorado (convocatoria anual 2019/20) https://iuce.usal.es/wp-content/uploads/PlanFormacionPDI2019.pdf y https://iuce.usal.es/formacion/</p> <p>Planes de innovación y mejora docente (convocatoria anual 2019/20) https://formacionpermanente.usal.es/info/wp-content/uploads/2019/09/Convocatoria_Innovacion_docente_2019_2020.pdf</p> <p>Programa y memoria de proyecto de innovación docente y curso realizado.</p> <p>PDI en Cursos de formación docente.</p> <p>PDI en Proyectos de Innovación docente.</p> <p>PDI en Programa Docencia-USAL.</p>					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).	X		
X		El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, dispone de la experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada, y es coherente con los compromisos incluidos en la memoria verificada.	X		
X		La actividad docente del profesorado se evalúa , el profesorado actualiza su formación docente y se implica en iniciativas de innovación docente, teniendo en cuenta las características del título.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>[Pista: justificar la adecuación del profesorado y las variaciones sobre la memoria verificada o la de la última renovación de la acreditación]</p> <p>Tal como consta en la Guía Académica del Máster publicada, en el curso 2019/20 el MUPES contó con 201 profesores/as de departamento y centros de las especialidades impartidas, concretamente con 5 profesores en la especialidad de Administración y Economía de la Empresa, 11 en Biología y geología, 8 en Comunicación Audiovisual, 5 de Dibujo, 5 en Educación Física, 9 en Filosofía, 9 en Física y Química, 9 en Francés, 9 en Geografía e Historia, 10 en Inglés, 13 en Lenguas Clásicas: latín y griego, 12 en Lengua española y Literatura, 23 en Lenguas Modernas: Alemán, Italiano, Portugués, 8 en Matemáticas, 7 en Música, 17 en Orientación Educativa, 9 en Sanidad y 8 en Tecnología. Las especialidades impartidas en este curso académico han sido 19.</p> <p>Como se puede ver en las tablas aportadas en las evidencias el profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional, como se puede ver en el archivo de CV de profesor que imparte la titulación publicado en la web institucional. El profesorado ha sido suficiente, permitiéndonos realizar seis grupos en la parte genérica y uno más de Orientación educativa.</p> <p>A continuación, mostramos el % de horas impartidas por cada una de las categorías sobre el total de horas impartidas en el título, creemos oportuno destacar que el número de horas que los profesores Asociados imparten en el Máster es un porcentaje en torno al 15-20% lo que demuestra que estos profesores tienen bastante presencia en el MUPES y muchos de ellos son profesores de secundaria, lo que acerca a los alumnos la realidad profesional:</p>					

	% HORAS IMPARTIDAS
CATEGORÍA	2018-19
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	8,38
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	39,39
CATEDRÁTICO DE ESC. UNIV.	0,39
PROFESOR TITULAR DE ESC. UNIV.	1,97
PROFESOR TITULAR ESC. UNIV. INTERINO	0,46
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	13,16
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	16,82
PROFESOR ASOCIADO	15,31
AYUDANTE	
PERSONAL DOCENTE, INVESTIGADOR O TÉCNICO	0,71
PROFESOR COLABORADOR	1,81
P. INVESTIGADOR EN FORMACIÓN (CONTRATO)	
PROFESOR EMÉRITO	0,05
PROFESOR LECTOR	1,54
	100

Tal como consta en la tabla de los datos de profesores doctores, la mayoría son doctores, excepto en las categorías de Profesor Titular de E.U., profesores vinculados a las antiguas Escuelas de Magisterio que están impartiendo docencia de la Didácticas específicas de las distintas especialidades y en Profesor Asociado con vinculación a la profesión de Profesor de Educación Secundaria.

	% DOCTORES
CATEGORÍA	2018-19
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	100,00
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	100,00
CATEDRÁTICO DE ESC. UNIV.	100,00
PROFESOR TITULAR DE ESC. UNIV.	66,67
PROFESOR TITULAR ESC. UNIV. INTERINO	100,00
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	100,00
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	100,00
PROFESOR ASOCIADO	62,07
AYUDANTE	
PROFESOR COLABORADOR	100,00
PERSONAL DOCENTE, INVESTIGADOR O TÉCNICO	100,00
P. INVESTIGADOR EN FORMACIÓN (CONTRATO)	
PROFESOR EMÉRITO	100,00
PROFESOR LECTOR	33,33

Respecto a los datos de participación del profesorado en programas de evaluación docente, formación docente, innovación docente, hemos analizado los datos que tenemos en el gestor Alfresco en la carpeta 2019-20 (PDI en Programa Docencia convocatorias 2019-20) y hemos observado que los resultados en el programa de evaluación de la actividad docente del profesorado, Programa Docencia-USAL (convocatorias 2018-2019) del profesorado que imparte docencia en este Máster Universitario en el curso 2019-2020 son los siguientes: 10 "Favorable", 13 "Muy Favorable" y 15 "Excelente" (Los resultados obtenidos por cada uno de los profesores y la convocatoria en la que lo obtuvieron se pueden consultar en el gestor Alfresco).

Para los cursos de formación docente general hemos analizado la documentación que se encuentra en Alfresco, en la carpeta de 2019-20, donde consta que la mayoría de los profesores participaron, concretamente 159 profesores participaron durante el año a evaluar (79.1%).

Departamento	2019
Administración y Economía de la Empresa	10
Anatomía e Histología Humanas	5
Biología Animal, Paras., Ecológ., Edaf., Q.A.	2
Biología Celular y Patología	-
Botánica y Fisiología Vegetal	-
Cirugía	-
Construcción y Agronomía	2
Derecho del Trabajo y Trabajo Social	2
Did. de la Expr. Musical, Plástica y Corp.	11
Did. de las Matemáticas y de la CC.EE.	10
Did. Organización y Mét. de Investigación	21
Filología Clásica e Indoeuropeo	2
Filología Francesa	4
Filología Inglesa	6
Filología Moderna	18
Filosofía, Lógica y Estética	6
Física Aplicada	5
Física Fundamental	3
Fisiología y Farmacología	-
Geografía	3
Geología	2
Hª del Arte – Bellas Artes	4
Hª del Derecho y Fª Jurídica, Moral y P.	1
Hª Medieval, Moderna y Contemporánea	3
Informática y Automática	2
Ingeniería Mecánica	2
Lengua Española	12
Literatura Española e Hispanoamericana	2
Microbiología y Genética	4
Personalidad, Eval. y Tratam. Psicol.	-
Prehistoria, Hª Antigua y Arqueología	-
Psicología Evolutiva y de la Educación	3
Química Física	2
Química Inorgánica	1
Sociología y Comunicación	4
Teoría e Historia de la Educación	7
Total	159

En cuanto a los proyectos de innovación docente, en 2019/20 hemos organizado el Proyecto de Innovación MOOC “FORMACIÓN PRÁCTICA EN LA FORMACION INICIAL DE PROFESORADO DE SECUNDARIA”. Mejora de materiales docentes y Análisis del impacto de los cambios en la enseñanza al introducir el MOOC en el MUPES (ID2019/152), destacando la participación de 21 profesores, y la coordinación a cargo de la directora del MUPES Carmen López Esteban. El curso que hemos organizado en 2019 del IUCE: FORMACIÓN DOCENTE ESPECÍFICA PARA PROFESORES DEL MÁSTER DE PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS – MUPES 2019/FEDU03, mostrando los resultados en la publicación del libro “Aulas Innovadoras en la formación de los futuros Educadores de Educación Secundaria”, que se facilitó gratuitamente a los profesores que se inscribieron en el curso. Las últimas aportaciones del libro son resúmenes de los TFM de alumnos que recibieron el premio extraordinario de Máster 2018-19.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

Participación del profesorado en cursos de perfeccionamiento y en Proyectos de innovación docente e investigación que repercuten en la docencia.

Red de difusión de materiales complementarios para el profesorado que no ha podido asistir al curso de formación realizado.

Alta implicación del profesorado en proyectos de innovación docente e investigación que repercuten en la docencia. Implementación de cursos para estudiantes basados en la elaboración del TFM y de talleres de consulta bibliográfica.

PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA

Dada la dificultad para encontrar centros donde los alumnos puedan realizar las prácticas externas, se recomienda seguir instando a la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León establecer mecanismos para un mayor reconocimiento laboral y social de los profesores tutores de los centros, con el fin de que financie la contratación de profesores Asociados en las especialidades, teniendo presente que estos docentes tienen que tener ciertos años de experiencia en su carrera docente, junto a conocimientos demostrados para la asignatura a impartir en el Máster.

Conseguir una mayor implicación de los estudiantes en los cursos de formación para la mejora de los TFM.
Conseguir una mayor implicación del profesorado en los proyectos de innovación docente y en los cursos de actualización destinados a ellos.

DIMENSIÓN II. RECURSOS					
Criterio 3. Recursos humanos y de apoyo					
3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Datos del personal de administración y servicios implicado en el título • Datos de las instalaciones y servicios de apoyo al título 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
<p>Página Web propia del Máster, con amplia información sobre preinscripción, admisión, matrícula, guía y calendario académicos, tutorías, prácticas, trabajo fin de máster, especialidades y coordinadores, formación específica profesorado/estudiantes, autoinformes e informes finales: http://www.usal.es/master-secundaria Enlace web a material didáctico y ayudas para la elaboración del TFM: http://campus.usal.es/~vito/FORMACION/MATERIALES/cursotfgtfm.php Enlace web para Consultas bibliográficas: http://campus.usal.es/~vito/FORMACION/MATERIALES/cursomedio.php Información sobre el personal de apoyo (categoría, experiencia profesional, etc) Planes de formación del personal de apoyo (http://www.usal.es/node/2566) Servicio de Promoción y, Información y Orientación (SPIO) http://spio.usal.es/ Servicio de Asuntos Sociales (SAS) http://sas.usal.es/ Servicio de Inserción Profesional, Prácticas y Empleo (SIPPE) (http://empleo.usal.es/)</p>					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
x		El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia).	x		
x		Los recursos materiales e infraestructuras (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.	x		
x		Los servicios de apoyo (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.	x		
JUSTIFICACIÓN					
<p>Abordamos este apartado, argumentando de forma sucesiva sobre los tres estándares planteados.</p> <p>Respecto al primer estándar, referido a si el personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, podemos señalar que dicho personal cuenta con la dedicación y las herramientas necesarias para asumir, de forma adecuada y suficiente, las diversas tareas de apoyo; aunque sería deseable contar con un mayor número de efectivos.</p> <p>Todo el personal de apoyo es compartido, el Máster no cuenta con personal propio, aunque por el volumen de trabajo que genera sería deseable. La experiencia y profesionalidad del PAS que presta sus servicios en la Facultad de Educación suple dicha carencia.</p> <p>El segundo estándar, relativo a si los recursos materiales e infraestructuras son suficientes y adecuados, podemos señalar que las infraestructuras de la Facultad de Educación, a la que está adscrito el Máster y en la que se imparten las asignaturas comunes y las asignaturas específicas de algunas especialidades, siguen mejorando. Actualmente, el Máster se imparte en 10 aulas, 8 dotadas con mobiliario nuevo. Todas disponen de cañón de proyección y 5 de ellas pizarra digital. Disponemos de 5 aulas de informática con 232 equipos para uso puntual.</p> <p>En las especialidades se cuenta con la colaboración docente de profesionales externos a la USAL,</p>					

fundamentalmente profesores de Educación Secundaria, encargados de dar conferencias y talleres sobre la realidad en las aulas de Secundaria; lo que supone un importante enriquecimiento formativo para el Máster.

La dotación de medios informáticos es suficiente. Se maneja la herramienta Moodle para la coordinación con tutores y coordinadores y las aulas disponen de los recursos informáticos necesarios. De todos modos, convendría una dotación presupuestaria para actualizar las aulas, tanto de la formación general como de las especialidades, al uso de dispositivos móviles. Esta actualización es útil para el profesorado actual del MUPES, pero también para poder enseñar a los estudiantes el uso de estas herramientas en el aula.

La docencia en las especialidades se desarrolló en las respectivas facultades, con los recursos e infraestructuras adecuadas al número de estudiantes, salvo algunas especialidades que mantienen sus clases en la Facultad de Educación. Todos los recursos materiales e infraestructuras cumplen con las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

En lo que respecta a las bibliotecas, se cuenta con la de la Facultad de Educación, abundantemente dotada en materiales didácticos, pero además, las bibliotecas de referencia del resto de especialidades se han ido dotando, con el presupuesto del MUPES, de materiales adecuados para los alumnos/as del Máster.

Expondremos ahora la información relativa al **tercer estándar**, centrada en los servicios de apoyo (orientación, apoyo social) al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes.

Al inicio del curso académico, y tras la Sesión Inaugural del Máster, se realiza una primera sesión de acogida para los alumnos, en la Facultad de Educación, en donde se les informa sobre aspectos generales relacionados con la titulación, y tiene lugar una primera toma de contacto con los coordinadores de la formación genérica obligatoria, del Practicum y de las diferentes especialidades. Al día siguiente, comienza la docencia de la parte común en las aulas asignadas y ya conocidas por los alumnos. En esa primera semana y en horario de mañana, los alumnos reciben dos sesiones explicativas, una orientada a facilitarles el uso de los diferentes servicios que ofrecen las bibliotecas de la USAL, y otra sesión informativa acerca de cómo acceder a los diferentes servicios informáticos.

A nivel institucional, los Servicios Generales de la USAL más directamente relacionados con la orientación académica, profesional y de apoyo social son: el Servicio de Promoción, Información y Orientación (SPIO), el Servicio de Asuntos Sociales (SAS), y el Servicio de Inserción Profesional, Prácticas y Empleo (SIPPE).

El SPIO (<http://sou.usal.es/>), ofrece información muy detallada sobre diferentes aspectos de interés para el alumnado, tales como: i) Promoción (Conoce la Universidad de Salamanca, Feria de Postgrado USAL...). ii) Información (Normativa, Acceso, Formación, Becas, Vida universitaria, Servicios a la juventud). iii) Orientación (atención personalizada, redes de orientación, orientación psicopedagógica...). iv) Alojamiento. v) Idiomas (Servicio Central de Idiomas, Intercambio). v) Información de contacto del Servicio (SPIO), el cual a través de sus 6 puntos de información universitarios (PIU) acerca sus servicios a todos los campus de la Universidad de Salamanca. El SPIO cuenta, además, con una Oficina de Antiguos Alumnos para impulsar la inserción laboral y la carrera profesional de todos los estudiantes, ofreciéndoles apoyo en sus proyectos de futuro.

El SAS (<https://sas.usal.es/>) presta apoyo y asesoramiento en diferentes ámbitos, tales como apoyo social, extranjeros, discapacidad, voluntariado, mayores, salud mental, sexualidad, lenguaje, adicciones y conducta alimentaria.

Por su parte, el SIPPE (<https://empleo.usal.es/>) pretende mejorar la empleabilidad de los titulados y estudiantes de la USAL y facilitar su inserción profesional. Para ello realiza acciones de orientación profesional, gestión de prácticas externas curriculares y extracurriculares, gestión de ofertas de empleo, formación y desarrollo de competencias profesionales para la empleabilidad y asesoramiento para la creación de empresas.

A nivel informativo, el Máster cuenta con una web propia (<http://www.usal.es/master-secundaria>) que está permanentemente actualizada. En ella los estudiantes pueden recabar información sobre Preinscripción, Admisión y Matrícula, así como información concreta sobre horarios, tutorías, TFM, prácticas, etc...

Disponemos de un tablón de anuncios propio y una pantalla en la entrada del edificio principal donde se muestra información relevante cuando es necesario.

En la web institucional de la USAL, en el apartado de Estudiantes, existe una variedad de enlaces de interés para ellos, tales como: Sugerencias y quejas, reconocimiento y transferencia de créditos, defensor del universitario, prevención de acoso, atención psico-social, voluntariado y cooperación, becas y ayudas, bibliotecas, colegios, residencias y comedores, así como información sobre sus órganos de representación.

La plataforma de docencia on-line Studium es utilizada por el cien por cien de los participantes en el Máster (coordinadores, profesorado y alumnado) y facilita el seguimiento de las actividades diarias. Existe además, en Studium, un espacio para cada una de las especialidades, con información relativa al prácticum y al Trabajo Fin de Máster, donde se han implementado enlaces útiles para los estudiantes como el de consultas bibliográficas para el TFM y el de material didáctico y ayudas para la elaboración de las Memorias del prácticum y del TFM.

La tutorización del TFM y del prácticum es un ámbito muy importante en el MUPES. El TFM tiene que ser realizado bajo la supervisión de un tutor, que será responsable de exponer al estudiante las características del TFM, de orientarle en su desarrollo autónomo, de velar por el cumplimiento de los objetivos fijados y de emitir, previamente a su evaluación, un informe sobre el trabajo tutelado. La Comisión Académica del Máster podrá autorizar que un TFM sea supervisado por más de un tutor académico, debiendo ser uno de ellos, un docente que imparta docencia en la titulación. En principio, el tutor de Universidad del Practicum será el tutor del TFM, aunque esta asignación podrá variarse en casos especiales. En el caso de que el trabajo no reúna las condiciones mínimas exigidas, el propio tutor aconsejará a su tutelado la presentación en la siguiente convocatoria. La calificación final será la resultante de aplicar la media aritmética entre las notas atribuidas al

TFM por el tutor/a y por cada uno de los miembros de la Comisión Evaluadora.

Para la realización del practicum, en cada centro escolar el alumno quedará bajo la tutela de un tutor de Secundaria, seleccionado por la organización del Máster, a la vez que contará con un tutor de Universidad, de entre los profesores universitarios de su especialidad. La implementación del prácticum requiere de una estructura organizativa que otorga una serie de funciones a desarrollar por los centros escolares y sus directores, los tutores de Secundaria, los tutores de Universidad y los coordinadores universitarios de las especialidades; todas ellas recogidas en la Guía del prácticum, actualizada cada curso y disponible tanto en la web propia del Máster, como en el espacio disponible en Studium para cada una de las especialidades.

Como consecuencia del confinamiento producido el 13 de marzo, derivado de la Covid-19, se pusieron en marcha una serie de medidas para hacer frente a la impartición de los créditos pendientes. En esa fecha se había concluido la actividad lectiva de las especialidades, y faltaba la realización de los dos prácticum (observación e intervención), así como los créditos del TFM. Para abordar los dos prácticum se trabajó en la puesta en marcha de un prácticum Virtual. Para la realización del prácticum virtual, desde la Dirección Provincial se procedió a enviar instrucciones a todos los centros que acogían alumnos del Máster de Secundaria, con el fin de indicarles el procedimiento a seguir en dicho prácticum virtual, facilitando la solución de todas aquellas dificultades que fueron surgiendo en el comienzo del mismo; asimismo se dieron indicaciones de los recursos on-line accesibles en: <https://www.educa.jcyl.es/profesorado/es/recursos-aula/herramientas-corporativas-ensenanza-aprendizaje-remoto/formas-acceso-directo-herramientas-ensenanza-aprendizaje-re> y enviando instrucciones a los directores de los centros para dar de alta al alumno/a de prácticas en las aulas virtuales del instituto y de esa forma tener acceso a las herramientas digitales, a través de la dirección: soporte@educa.jcyl.es, y siguiendo los siguientes pasos: STILUS > Pe > Personal del Centro. Una vez allí, "Personal externo > Nuevo personal externo". Se pide el NIF de la persona y se muestra una pantalla en la que consignar sus datos y donde hay que establecer en "Categoría" ALUMNADO MASTER EDUCACIÓN. Tenían que transcurrir 24 horas desde que se les daba de alta en Educacyl para que pudiesen usar las licencias correspondientes en Office 365.

Para el desarrollo de los Trabajos Fin de Máster y las tutorías correspondientes, se utilizaron las herramientas virtuales de la plataforma Studium (Moodle) de la Universidad de Salamanca, principalmente Blackboard y Google Meet, así como los habituales correos electrónicos.

La defensa de los TFM ha sido no presencial. Los tribunales evaluadores se han reunido de forma no presencial y la defensa se ha realizado por videoconferencia en tiempo real utilizando Blackboard-Studium, Google Meet, Bridgit o similar. La defensa del TFM ha sido pública, y abierta a las personas que lo han solicitado con anterioridad al Secretario de las comisiones evaluadoras, y han sido grabadas para que quedara soporte documental de las pruebas realizadas, siguiendo los protocolos aprobados en Comisión Académica del 18 de mayo de 2020 sobre Procedimiento previsto de defensa virtual de los TFM como consecuencia de la COVID-19. Este documento está redactado siguiendo el documento de ADAPTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO EN PROTECCIÓN DE DATOS EN LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN ONLINE DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA <https://evaluaciononline.usal.es/wp-content/uploads/sites/66/2020/05/GUI%CC%81A-Evaluacio%CC%81n-no-Presencial-Proteccio%CC%81n-de-Datos-OK-OK.pdf> de Secretaria General de la USAL del 6 de mayo de 2020.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

La orientación académica y profesional es adecuada a las necesidades del proceso de aprendizaje de los estudiantes.
La plataforma de docencia on-line Studium es utilizada por el cien por cien de los participantes en el Máster (coordinadores, profesores y alumnos) y facilita el seguimiento de las actividades diarias.
Infraestructuras informáticas en todos los centros donde se imparte el Máster.
Aulas y seminarios con pizarra digital.
Formación del personal de apoyo.

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

Diseñar aplicaciones prácticas para el uso de las pizarras digitales, adaptadas al currículo vigente de los niveles de enseñanza que abarca el MUPES.
Conseguir renovar el mobiliario de las 2 aulas que aún conservan mobiliario antiguo en el plazo de 2 años.

DIMENSIÓN III. RESULTADOS					
Criterio 4. Resultados del programa formativo					
4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Muestra de pruebas de evaluación de las asignaturas • Muestra de Trabajos Fin de Grado o Máster • Muestra de memorias de prácticas externas 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
<ul style="list-style-type: none"> - Informe “<i>Resultados académicos por asignaturas e información sobre indicadores de oferta y demanda de títulos 2019-2020</i>”, elaborado por la Unidad de Evaluación de la Calidad de la Universidad de Salamanca. - Fichas docentes de cada materia incluidas en la Guía Académica del MUPES para el curso 2019-2020. - Guía ordinaria del Prácticum (2019-2020) y Adenda de adaptación a la situación excepcional derivada de la COVID-19. - Adenda a las normas específicas de realización y defensa de los TFMs en el MUPES (aprobada por la Comisión Académica en sesión de 24 de abril de 2020). - Libro AAVV (LÓPEZ ESTEBAN, C. Ed.) <i>Aulas innovadoras en la formación de los futuros educadores de Educación Secundaria. Modelos y experiencias en el Máster en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas</i>, Ediciones de la Universidad de Salamanca, Salamanca, 2020, 418 pp. - Informe interno sobre la satisfacción de los alumnos del MUPES que debieron realizar sus prácticas <i>on line</i>, conforme al sistema establecido en la Adenda a la Guía del Prácticum de adaptación a la situación excepcional derivada de la COVID-19. - Información proporcionada por el Observatorio de la Calidad y Rendimiento Académico de la Universidad de Salamanca. - Informe de resultados de satisfacción de los estudiantes y del MUPES con el programa formativo (curso 2019-2020), elaborados por la Unidad de Evaluación de la Calidad de la Universidad de Salamanca. 					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.	X		
X		Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.		X	
X		Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.		X	
JUSTIFICACIÓN					
<p>Todas las asignaturas de la parte genérica y de cada una de las 19 Especialidades cuentan con su respectiva ficha docente, elaborada respectivamente por los profesores responsables de cada una de ellas, publicadas antes del inicio del curso en la Guía académica del MUPES para el curso 2019-2020, disponible en la web del Título. En todas las fichas se encuentran cumplimentados, además de otros, los apartados de competencias, contenidos, metodología y sistemas de evaluación. También, como en todos los cursos anteriores, el Prácticum cuenta con una amplia Guía explicativa, igualmente disponible en la web del MUPES desde el inicio del curso académico, en la que de manera muy detallada se hace referencia en cada una de las dos fases en que se encuentra dividido (la de Observación y la de Intervención, configuradas como dos asignaturas diferentes) a los objetivos y competencias perseguidos; a las actividades y tareas a realizar por los alumnos; a las funciones que corresponde desempeñar a los tutores de Secundaria y a los tutores de Universidad asignados a cada alumno; y al sistema de evaluación, especificando los criterios a tener en cuenta y recogiendo las rúbricas a las que se deben ceñir estrictamente cada uno de los tutores al llevar a cabo la evaluación para así garantizar la efectiva y estricta aplicación de los criterios de evaluación establecidos y su homogénea implementación a los alumnos de todas las Especialidades. Además, la Guía del Prácticum recoge también una serie de previsiones específicas aplicables exclusivamente a la Especialidad de “Orientación Educativa” para atender a sus particularidades.</p> <p>Complementariamente a las fichas generales, respecto al Prácticum y a los TFMs se elaboraron y publicaron</p>					

sendas adendas de adaptación de las metodologías docentes y de los sistemas de evaluación a la modalidad de docencia 100% *on line*, exigida por las medidas derivadas de la declaración del Estado de alarma el 14 de marzo de 2020 y la situación de confinamiento domiciliario de toda la población, fecha en la que la gran mayoría de estudiantes todavía no habían comenzado su período de prácticas (tan sólo las habían realizado y finalizado 65 estudiantes de distintas Especialidades, entre los que se encontraban fundamentalmente todos los que debían hacerlas en centros de Formación Profesional: los matriculados en las Especialidades de F.O.L., Sanidad y Comunicación Audiovisual) ni habían defendido sus TFMs. No se consideró necesario adaptar la docencia de las asignaturas de la parte genérica ni de las específicas de las Especialidades debido a que las mismas, en su inmensa mayoría, ya habían concluido.

En general, y salvo alguna destacada excepción, las metodologías docentes se describen en las respectivas fichas, de manera genérica, aludiendo simplemente a que se recurrirá a la exposición por parte del profesor de los contenidos básicos de la respectiva materia (clase magistral), y al planteamiento de distintos tipos de actividades a los alumnos que favorezcan el trabajo autónomo por parte de estos y su participación activa en el desarrollo de la actividad docente. La mención y descripción de metodologías novedosas en las fichas de las respectivas asignaturas es muy marginal, aunque existe constancia de que en algunas asignaturas sí se están aplicando pues algunas de las mismas han sido expuestas por los profesores responsables en el Curso de Formación "FORMACIÓN DOCENTE ESPECÍFICA PARA EL MÁSTER DE PROFESORADO EN ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS", dentro del Programa de Formación en Centros, organizado por el Instituto Universitario de Ciencias de la Educación, en colaboración con la Facultad de Educación, enmarcado en el Plan de Formación Docente del Profesorado Universitario 2020, con una duración de 16 horas, celebrado los días 12 y 13 de noviembre de 2019 y plasmadas por escrito en el libro AAVV (LÓPEZ ESTEBAN, C. Ed.) *Aulas innovadoras en la formación de los futuros educadores de Educación Secundaria. Modelos y experiencias en el Máster en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas*, Ediciones de la Universidad de Salamanca, Salamanca, 2020, 418 pp.

La opinión de los estudiantes sobre las metodologías empleadas en las asignaturas cursadas y la adecuación de éstas con los objetivos de la titulación, reflejada en las encuestas de satisfacción realizadas por la Unidad de Evaluación de la Calidad de la Usal, no resulta plenamente satisfactoria ya que el 36% se muestra satisfecho o muy satisfecho con las metodologías docentes empleados y la relación de éstas con los objetivos de aprendizaje, mientras que el 35% se manifiesta insatisfecho o muy insatisfecho (el 29% restante se declara ni satisfecho ni insatisfecho).

En la mayor parte de las asignaturas genéricas y específicas de las diferentes Especialidades se han seguido, en exclusiva, sistemas de evaluación continua, basados en la elaboración y entrega de trabajos escritos de distinto tipo (dependen de los contenidos y objetivos de cada asignatura) y, en su caso, en su exposición oral ante el resto de compañeros. Cuando se aplican sistemas mixtos de evaluación, que compaginan la evaluación continua con algún tipo de prueba final (examen), el peso de esta última en la nota final suele ser bastante inferior a la de la evaluación continua. En ningún caso el sistema de evaluación se ha basado únicamente en la realización de un examen final.

Los sistemas de evaluación descritos en las fichas docentes no se justifican ni se vinculan, salvo una única excepción, a las competencias concretas que pretenden medir.

No existe ninguna constancia de que los sistemas de evaluación recogidos en las fichas docentes de las asignaturas no hayan sido efectivamente aplicados en los términos previstos, si bien es cierto que en algunas ocasiones la descripción de estos sistemas, sobre todo en lo relativo a las actividades evaluables y a los criterios de evaluación, es muy general, otorgando un amplio margen de discrecionalidad al profesorado.

Los estudiantes se muestran bastante conformes con los sistemas de evaluación aplicados ya que en las encuestas de satisfacción registradas, el 63,9% se ha manifestado muy satisfecho o satisfecho, el 17,6% muy insatisfecho o insatisfecho y el 18,5% ni satisfecho ni insatisfecho.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

- La mayoría de las fichas docentes de las distintas materias incorporan referencias, más o menos detalladas a las competencias perseguidas, los contenidos básicos, las metodologías docentes aplicables a la actividad docente y los sistemas de evaluación.
- La Guía de Prácticum sí hace referencia de manera muy detallada a las competencias, actividades a realizar y sistema de evaluación (incluidas rúbricas específicas en las que se hace expresa mención de las competencias concretas que se están valorando) aplicable a cada una de las dos fases en que se divide el período de prácticas que los estudiantes deben realizar en los centros educativos de Educación Secundaria y de Formación Profesional.
- Las adaptaciones del Prácticum y de los TFMs a la nueva situación docente derivada de la crisis sanitaria provocada por la COVID-19 y la necesidad de ejecutar toda la actividad docente de manera no presencial dieron lugar también a modificaciones en el calendario académico con el fin de poder organizar cada una de estas dos actividades de la forma más adecuada posible y de facilitar a los estudiantes que pudieran llevarlas a término con el mayor aprovechamiento académico posible.
- Se ha elaborado una rúbrica específica para la evaluación de los TFMs presentados en todas las Especialidades del MUPES que permite una valoración y calificación más objetiva y más homogénea de los mismos.
- Los resultados académicos obtenidos por los alumnos configuran tasas de éxito del 100% en todas las materias (salvo muy excepciones), en primera matrícula.

- La nota media de todas las asignaturas se sitúa en 8,53 puntos, lo que, en principio, unido a la alta tasa de éxito y rendimiento, acredita un alto nivel de adquisición de las competencias exigibles en cada una de las asignaturas del MUPES.
- La Dirección del MUPES ha impulsado y puesto en marcha diversas actuaciones dirigidas directamente a la mejora de la formación proporcionada a sus estudiantes. Además de actividades de formación complementaria dirigida al alumnado, se han ejecutado dos actuaciones de especial relevancia: por un lado, se llevó a término el Proyecto de Innovación Docente “MOOC FORMACIÓN PRÁCTICA EN LA FORMACION INICIAL DE PROFESORADO DE SECUNDARIA. Mejora de materiales docentes y Análisis del impacto de los cambios en la enseñanza al introducir el MOOC en el MUPES”, desarrollado en el marco de proyectos financiados dentro del programa de calidad en la enseñanza reconocidos y financiados económicamente la Universidad de Salamanca, cuyo objetivo era mejorar la gestión del Prácticum y facilitar la coordinación entre tutores y alumnos; y, por otro, se realizó el Curso de Formación “FORMACIÓN DOCENTE ESPECÍFICA PARA EL MÁSTER DE PROFESORADO EN ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS”, de 16 horas de duración, en el que profesores de distintas Especialidades expusieron en formato pechakucha metodologías docentes innovadoras que habían puesto en práctica en sus respectivas asignaturas en el MUPES, las cuales, además, fueron recopiladas en el libro *Aulas innovadoras en la formación de los futuros educadores de Educación Secundaria*.

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

- Los criterios y procedimientos de evaluación y las pautas para la calificación recogidos en las fichas docentes de las asignaturas continúan presentándose (en general) de modo genérico y sin vinculación expresa a los concretos resultados de aprendizaje, competencias y objetivos que, supuestamente, dicen medir. En bastantes fichas de asignaturas no se establece el porcentaje de la calificación final asignada a cada una de las actividades realizadas por los alumnos y consideradas expresamente como evaluables.
- Del mismo modo, también la descripción de las metodologías docentes se suele presentar en una buena parte de las fichas docentes de manera muy genérica, lo cual no permite determinar de manera precisa si tales metodologías resultan o no idóneas para que los estudiantes adquieran los objetivos de aprendizaje y las competencias propuestos en cada caso. De igual modo, se observa una ausencia generalizada de las actividades formativas concretas que va a realizar el profesor y las que se van a plantear a los estudiantes
- En algunas fichas docentes se han detectado incoherencias entre el apartado relativo a las previsiones de distribución de las metodologías docentes (apdo. 8 de las fichas) y las previsiones recogidas en el apdo. de Evaluación (apdo. 10): en el primero se prevé que una parte de la actividad docente se dedicará a realizar alguna prueba de examen, mientras que en el segundo se establece exclusivamente un sistema de evaluación continua, lo cual puede crear confusión entre los estudiantes.
- En bastantes fichas docentes de las asignaturas de “Innovación Docente” en las diferentes Especialidades, los contenidos se refieren exclusivamente al uso y aplicación de las TICs en la actividad de enseñanza-aprendizaje.
- Sería conveniente que las fichas docentes que cada resultado, competencia u objetivo apareciera “evaluado” de un modo concreto, preciso y riguroso, por criterios y procedimientos de evaluación y calificación específicas y adecuadas a la variable que se pretende medir. Previsiblemente, de seguirse tal proceder, los resultados obtenidos -reduciéndose, quizá, la tasa de éxito por debajo del actual 100%- fueran más coherentes y midieran de un modo más ajustado la auténtica cualificación de los egresados. A tales efectos sería conveniente mejorar la formación del profesorado en evaluación por competencias. Igualmente, sería conveniente la incorporación en las fichas docentes de un apartado específico que recogiera dicha vinculación entre competencias y objetivos, por un lado, y criterios y procedimientos de evaluación y calificación contribuiría a subsanar esta limitación.

DIMENSIÓN III. RESULTADOS					
Criterio 4. Resultados del programa formativo					
4.2. Evolución de los indicadores del título					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Estadísticas de egresados por curso académico • Tasas de rendimiento, graduación, eficiencia, abandono 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
<ul style="list-style-type: none"> - Indicadores de matrícula total de estudiantes. - Indicadores de demanda de estudios de Máster por procedencia geográfica. - Información proporcionada por el Observatorio de la Calidad y Rendimiento Académico de la Universidad de Salamanca. 					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son coherentes con la memoria verificada.	X		
X		Los indicadores reflejan resultados congruentes con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y adecuados al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>Conforme a la Memoria del Título, el número de plazas anualmente ofertadas asciende a 300. En el curso 2019-2020 hubo 1365 solicitudes de matrícula en primera opción y de 836 en segunda, matriculándose finalmente más alumnos que en el resto de ediciones anteriores: 331 alumnos en total (en el curso 2018-2019 fueron 273), aunque con posterioridad hubo algunas anulaciones de matrícula (15). Estos datos ponen de manifiesto que el MUPES es un Título muy demandado, advirtiéndose incluso una significativa tendencia creciente en el número de estudiantes matriculados.</p> <p>De acuerdo con lo dispuesto en la Memoria del Título, la previsión estimada de resultados de aprendizaje, dado que <i>“no es posible contar con los datos de referencia del actual CAP, pues el sistema docente y de evaluación es de una naturaleza totalmente diferente”</i>, habría de llevarse a cabo realizando <i>“una estimación en base a la experiencia de otros másteres con una nítida orientación profesional, que cuentan con sistemas de evaluación similares”</i>. Conforme a este criterio, se fijaron como resultados a alcanzar los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Tasa de graduación: 90% •Tasa de abandono: 5% •Tasa de eficiencia: 95% <p>Los datos disponibles ponen de relieve que los resultados programados no sólo han sido alcanzados, sino que, incluso, han sido superados ya que en prácticamente todas las asignaturas (incluidas las relativas al Prácticum y al TFM) se ha alcanzado unas tasas de rendimiento, de éxito y de evaluación del 100%, conseguidas, además, en la primera matrícula (en todas las que no se ha llegado al 100%, se ha superado el 90%, salvo en dos). En las evidencias disponibles para el curso 2019-2020 no consta la tasa de abandono.</p> <p>La nota media de los agredados en el curso 2019-2020 se sitúa en 8,53 puntos, coincidiendo casi exactamente con la de todos los demás cursos anteriores.</p> <p>No obstante, estos resultados altamente positivos, que, en principio, indican que casi la totalidad de los estudiantes matriculados y que se han sometido a los correspondientes sistemas de evaluación establecidos en cada una de las materias que integran el programa formativo del Máster han adquirido las competencias y los resultados de aprendizaje pretendidos y que acreditan su completa y adecuada capacitación para desarrollar la labor docente en todos los niveles de la Educación Secundaria, en el Bachillerato, en la Formación Profesional y en la Enseñanza de Idiomas, deberían ser interpretados de manera relativa, teniendo en cuenta la variable cualitativa de la relación-adequación entre los sistemas de evaluación aplicados y las competencias y resultados de aprendizaje destinados a medir. La plena fiabilidad de tales resultados depende, en último término, de la idoneidad de los criterios y procedimientos de evaluación establecidos en las diferentes materias.</p>					
PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS					
<ul style="list-style-type: none"> - Tasa de matrícula más que satisfactoria de acuerdo al número de plazas ofertadas. - Todos los indicadores establecidos para medir el rendimiento y la eficiencia del Título aportan unos resultados altamente satisfactorios, superando los estándares mínimos inicialmente fijados y llegando al 100% en prácticamente en todas las asignaturas 					

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA
<ul style="list-style-type: none"> - En algunas Especialidades el número de alumnos matriculados es escaso o insuficiente y en otras demasiado elevado. - Las muy elevadas tasas de rendimiento y éxito en la inmensa mayoría de las asignaturas, alcanzadas además en la primera matrícula, aunque inicialmente positivos, pueden interpretarse también como un indicio de que los sistemas de evaluación aplicados no son siempre los más adecuados y eficaces para comprobar el grado de adquisición de las competencias correspondientes. A estos efectos, se insiste en la necesidad de establecer mecanismos adecuados de control que permitan acreditar que los distintos sistemas de evaluación aplicados resultan realmente idóneos para comprobar y valorar la efectiva adquisición de todas y cada una de las competencias atribuidas a cada asignatura. Para ello, se considera oportuno reformar las fichas docentes, exigiendo que en ellas se justifique expresamente cómo cada prueba de evaluación permite evaluar cada una de las competencias perseguibles así como proporcionar al profesorado una formación específica en este aspecto.

DIMENSIÓN III. RESULTADOS					
Criterio 4. Resultados del programa formativo					
4.3. Inserción laboral					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Estudios de inserción laboral 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
<ul style="list-style-type: none"> - No hay evidencias complementarias. 					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
	X	Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.			
JUSTIFICACIÓN					
No hay datos propios obtenidos por el título y el último estudio disponible sobre la inserción laboral de los egresados del MUPES corresponde a la promoción 2015-16, realizado en 2019.					
PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS					
<ul style="list-style-type: none"> - Ninguno. 					
PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA					
<ul style="list-style-type: none"> - Sería necesario que el MUPES estableciera algún instrumento que permitiera conocer anualmente y sin excesivo retraso la inserción laboral de los estudiantes egresados. 					

DIMENSIÓN III. RESULTADOS					
Criterio 4. Resultados del programa formativo					
4.4. Satisfacción de los agentes implicados					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> Estudios de satisfacción de estudiantes, egresados, profesorado, personal de administración y servicios, empleadores. 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
<ul style="list-style-type: none"> Informe sobre la satisfacción de los alumnos del MUPES que debieron realizar sus prácticas <i>on line</i>, conforme al sistema establecido en la Adenda a la Guía del Prácticum de adaptación a la situación excepcional derivada de la COVID-19, elaborado por el Coordinador del Prácticum del MUPES a raíz de una encuesta propia llevada a término a través de Studium (informe interno). <i>Informe de resultados de la encuesta sobre el impacto académico de la COVID-19 (2019-202) en la Facultad de Educación</i>, elaborado por la Unidad de Evaluación de la Calidad de la Usal. 					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido analizada , se demuestra adecuada y, en su caso, se adoptan medidas para su mejora .		X	
JUSTIFICACIÓN					
<ul style="list-style-type: none"> Para el Curso 2019-2020, de momento sólo hay disponibles Informes de resultados de satisfacción de los estudiantes y del profesorado (universitario) del MUPES con el programa formativo, elaborados por la Unidad de Evaluación de la Calidad de la Universidad de Salamanca, por lo que no disponemos ninguna información sobre el grado de satisfacción ni de los egresados, ni del personal de administración y servicios ni de los empleadores, así como tampoco del profesorado de secundaria que interviene en el Prácticum. SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES: El <i>Informe de resultados de la encuesta de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo (2019-2020)</i> realizado por la Unidad de Evaluación de la Calidad de la Usal se basa en las respuestas dadas por 127 alumnos de los 331 matriculados en total (38,4%), por lo que sus resultados deben interpretarse de forma matizada. Por su parte, el Informe interno elaborado por el coordinador del Prácticum para conocer el grado de satisfacción de los estudiantes con las prácticas realizadas en la modalidad <i>on line</i> es el resultado de las respuestas que dieron 81 alumnos de los más de 250 que tuvieron que hacer obligatoriamente en este formato como consecuencia del cierre total de los centros educativos por orden de las Autoridades competentes a raíz de la pandemia causada por el Sars-covid 2. Los escasos porcentajes de participación del alumnado en las encuestas tomadas como referencia hace que sus resultados deban ser interpretados con cierta relatividad. La valoración del alumnado de los diversos aspectos del Plan Formativo son los siguientes: a) Del Plan de Estudios y su estructura: 2,85/5. La puntuación más alta en la valoración de este apartado fue para las prácticas externas (3,28/5) y la más bajo correspondió a la movilidad externa (2,72/5) y a la oferta de asignaturas optativas (2,6/5) b) De la organización de la enseñanza; 2,94/5. Los aspectos peor valorados son los de coordinación entre asignaturas y profesores (2,73/5) y de distribución de tareas a lo largo del curso (2,96/5). Los aspectos mejor considerados por el alumnado fueron la información recogida en la Guía del Título (3,55/5) y la distribución de exámenes y evaluaciones (3,45/5). c) Del proceso de enseñanza-aprendizaje: 3,15/5. El <i>ítem</i> peor valorado aquí fue el relativo a la metodología y su adecuación a las competencias del Título (2,91/5); y el que obtuvo una mejor valoración fue el de accesibilidad del profesorado (3,94%). d) De las instalaciones e infraestructuras: 3,89/5. Por encima de 4/5 puntos fueron valorados los servicios de limpieza, reprografía y cafetería y acceso a la biblioteca, mientras que la evaluación más baja vino referida a las aulas (3,02%) y otros espacios docentes como laboratorios, talleres, espacios de prácticas, etc. (3,38/5). e) Del acceso y atención al alumno: 3,4/5. Las mejores puntuaciones se otorgaron a la información a través de Studium (3,9/5) y de la web del MUPES (3,7/5); y las peores a los canales para realizar quejas y sugerencias (2,94), las actividades de orientación profesional y laboral (2,95/5) y las actividades de apoyo al estudio (2,96/5). En todos los apartados la valoración se sitúa por debajo de la media obtenida en los Másteres de la Usal en general y de la Facultad de Educación en particular. En relación a la satisfacción del alumnado con la realización del Prácticum virtual, el 50,6% de los que respondieron a la encuesta interna planteada considera que con la realización del mismo no ha logrado alcanzar las competencias propias del Prácticum; un 34,6% considera que sí lo ha hecho; y un 14,8% ha respondido que no sabe o no ha contestado a esta cuestión. Además, en relación a su valoración global sobre la realización del Prácticum telemático, 9 alumnos (el 11,1% de los que respondieron) lo valoran 					

con 1/5 puntos; 14 alumnos (17,3%), con 2/5 puntos; 26 alumnos (32,1%) con 3/5 puntos; 23 alumnos (28,4%) con 4/5 puntos; y 9 alumnos (11,1%), con 5/5 puntos. Por su parte, en el *Informe de resultados de la encuesta sobre el impacto académico de la COVID-19 (2019-202) en la Facultad de Educación*, elaborado por la Unidad de Evaluación de la Calidad de la Usal, hay algunas respuestas referidas expresamente al MUPES (en el apartado de preguntas abiertas), todas ellas valorando negativamente el Prácticum virtual, debido fundamentalmente al desentendimiento de algunos tutores de Secundaria y a la falta de competencias digitales de una gran parte de ellos.

- **SATISFACCIÓN DEL PROFESORADO:**

El *Informe de resultados de la encuesta de satisfacción del profesorado con el programa formativo (2019-2020)* realizado por la Unidad de Evaluación de la Calidad de la Usal se basa en las respuestas dadas por 124 profesores de los 210 con docencia en el MUPES, es decir, un 59% del total, por lo que al igual que en caso de los estudiantes, los resultados de este informe deben ser interpretados con cierta relatividad. Las encuestas en las que se basa el Informe no recogen las opiniones de los profesores de Secundaria que actúan como tutores del Prácticum, sino tan sólo de los profesores universitarios que imparten asignaturas de la parte genérica y de las distintas Especialidades.

Con carácter general el grado de satisfacción del profesorado universitario que participa en el MUPES es muy elevado: su valoración al respecto asciende al 3,97/5 puntos (el 81,8% se manifiesta satisfecho o muy satisfecho y tan sólo el 4,1% se muestra insatisfecho o muy insatisfecho).

Además, en todos los apartados específicos de las encuestas su valoración se sitúa por encima de los 4/5 puntos: la media de la valoración de la organización docente del Título alcanza los 4,03/5 puntos; la de su actividad docente llega a los 4,23/5 puntos; y la de los recursos disponibles para el desarrollo de su docencia es de 4,05/5 puntos.

La encuesta al profesorado no contiene ninguna pregunta relacionada con la situación excepcional que se produjo en el desarrollo de la actividad docente a consecuencia de la Covid-19 a partir del 14 de marzo de 2020, lo cual, en principio, no es relevante ya que todas las asignaturas de la parte genérica y la inmensa mayoría de las específicas de las Especialidades habían finalizado en el momento en el que la Universidad de Salamanca suspendió toda su actividad docente de carácter presencial.

En el apartado de "Preguntas abiertas" del Informe, el profesorado ha destacado como aspectos más positivos y valorados del MUPES, el hecho de que su docencia en él ha favorecido su preocupación e interés por los aspectos didácticos de su labor docente dentro y fuera de este Título, así como el mayor interés e implicación que muestra el alumnado en comparación con el de otras Titulaciones, especialmente con el de los Grados. Por lo que hace a las deficiencias que, a su juicio, deberían ser subsanadas, se mencionan principalmente las siguientes: la falta de coordinación entre el profesorado de la parte genérica y de las Especialidades y también entre profesores de alguna Especialidad; el que algunos grupos sean demasiado numerosos; las inadecuadas condiciones de algunas aulas en las que se desarrolla la docencia (no se especifica de qué Facultades en particular); la insuficiente presencia de profesores de Educación Secundaria en la actividad docente de las materias genéricas y específicas, a pesar de su experiencia al respecto y lo mucho que podrían aportar; la escasa implicación en el MUPES de los tutores de Secundaria durante las prácticas y su falta de contacto y coordinación con los tutores de Universidad; la excesiva concentración de los horarios en las Especialidades, que exige una enorme concentración temporal en la impartición de algunas asignaturas lo que supone un exceso de carga docente para el profesorado durante ese período y le dificulta compaginar su docencia en el MUPES con la asignada en otras Titulaciones y centros; y la reducida duración del Prácticum.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

- El elevado grado de satisfacción general del profesorado universitario que participa en la actividad docente del MUPES.
- El aceptable nivel de satisfacción tanto del alumnado como del profesorado con los recursos materiales puestos a disposición del MUPES, salvo en lo relativo a algunas aulas.
- La buena valoración por los estudiantes de las prácticas externas, por encima de cualquier otra materia o actividad del MUPES.
- La adecuada accesibilidad del alumnado a toda la información relativa al Máster por todas las vías disponibles (*web* propia, Studium), incluida la directa a través del profesorado.
- Una parte significativa de los estudiantes consideran que al finalizar el MUPES no han adquirido las competencias necesarias para desarrollar de manera adecuada la profesión de profesor de Educación Secundaria.

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

- La falta de datos sobre el grado de satisfacción del personal administrativo, de los egresados y de los empleadores, así como también de los profesores de Secundaria que participan en el MUPES como tutores de prácticas.
- El reducido grado de satisfacción del alumnado con el programa formativo del Título, inferior a la media de Másteres impartidos en la Usal e inferior igualmente a la de los Másteres impartidos en la Facultad de Educación, que es el centro al que se encuentra adscrito el MUPES.
- La escasa participación de Profesores de Educación Secundaria en la actividad docente de las materias de la parte genérica y de las específicas de las Especialidades.

- La insuficiente coordinación entre los profesores de Universidad responsables de las diferentes asignaturas: tanto entre los profesores de la parte genérica con los de las Especialidades como entre los profesores de determinadas Especialidades.
- La casi absoluta falta de coordinación entre los tutores de Secundaria en el Prácticum con los Tutores de Universidad y con los Coordinadores de las Especialidades.
- Las inadecuadas condiciones de algunas de las aulas en las que se desarrolla la actividad docente.
- La excesiva concentración del período temporal disponible para impartir las asignaturas específicas de las Especialidades.
- Establecer mecanismos eficaces de control de los tutores de Secundaria durante el Prácticum, ya que se ha observado que en algunas ocasiones no cumplen el número de horas exigidas (120).
- Conseguir un mayor grado de implicación de los Directores de los centros Educativos en la organización y desarrollo adecuados del Prácticum.
- Habría que reflexionar sobre la ampliación en el futuro del período de prácticas.

DIMENSIÓN III. RESULTADOS					
Criterio 4. Resultados del programa formativo					
4.5. Proyección exterior del título					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Convenios de movilidad de estudiantes y profesores • Datos de programas de movilidad de estudiantes y profesores 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
<ul style="list-style-type: none"> - Información proporcionada por el Observatorio de la Calidad y Rendimiento Académico de la Universidad de Salamanca. 					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
	X	Los estudiantes participan en programas de movilidad desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.			
	X	El profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de movilidad , desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.			
	X	El título mantiene convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales.			
JUSTIFICACIÓN					
<p>Del total de alumnos matriculados en el MUPES en el curso 2019-20, el 29% eran procedentes de Salamanca; el 22% del resto de otras provincias de Castilla y León; el 45% del resto de España; y sólo el 4,23% procedía de países extranjeros que se aleja bastante de la media de estudiantes extranjeros que cursan Másteres Universitarios en la Universidad, superior al 30%.</p> <p>En la Memoria del Título no se efectúa ninguna referencia a acciones específicas dirigidas directamente al desarrollo y el seguimiento de la participación de los alumnos en los programas de movilidad específicos, aunque si se señala en ella (p.247) que si este tipo de actividades se llegan a realizar, deberán quedar documentadas y recopiladas a los efectos de su seguimiento y control.</p> <p>El MUPES no cuenta con ningún Convenio de movilidad de estudiantes y profesores ni se disponen de datos sobre otros Programas de movilidad a los que se hayan acogido estudiantes y profesores del Título. Tampoco hay otro tipo de evidencias al respecto. Por tanto, al igual que en cursos anteriores, en el curso 2019-2020 no ha habido presencia de alumnos extranjeros inscritos en el ámbito de programas de movilidad, ni la realización de las prácticas por alumnos españoles en el extranjero, ni, tampoco, propuestas concretas para fomentar e incentivar dicha participación de los alumnos en programas de movilidad. Lo mismo se puede decir respecto al profesorado.</p> <p>A nivel de la Unión Europeo esta falta de movilidad entre másteres puede ser debida a la estructura docente en las universidades españolas de 4+1, que no coincide con la que en Europa se está dando como normalizada de 3+2.</p>					
PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS					

- El elevado número de estudiantes procedentes de otras Universidades españolas (casi la mitad de ellos de Universidades de otras CCAA distintas de las de Castilla y León), lo cual es probable que se deba a que el MUPES de la Usal oferta todas las Especialidades previstas en la normativa que regula este Máster, lo cual no sucede en la mayoría de los Másteres análogos que se imparten en otras Universidades españolas.

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

- El escaso número de estudiantes procedentes de países extranjeros.
- A tenor del dato anterior, se considera conveniente el planteamiento y adecuada divulgación de propuestas que fomenten la participación de los alumnos en programas de movilidad (búsqueda de entidades con las que establecer convenio, cambios en la planificación y gestión de la movilidad, reconocimiento curricular, fomento del aprendizaje de idiomas, etc.). Sería muy enriquecedor para alumnado y profesorado poder conocer y observar *in situ* la realidad docente y los sistemas de enseñanza de otros países.
- Difundir el Título de manera especial en Latinoamérica, dado el creciente interés que existe en esta región por la formación del profesorado como instrumento de mejora de sus sistemas educativos y teniendo en cuenta la ventaja que al respecto supone la utilización de un idioma común.
- Fomentar acciones de movilidad internacional del profesorado que permitan la presencia en el MUPES de docentes extranjeros que puedan aportar al alumnado conocimientos y experiencias innovadoras que contribuyan a la mejora de su proceso de formación.

PLAN DE MEJORA**REVISIÓN DE LAS ACCIONES DE MEJORA DESARROLLADAS A INICIATIVA PROPIA O ATENDIENDO A LAS RECOMENDACIONES DE INFORMES EXTERNOS**

Incluir aquí dos tipos de acciones de mejora: a) las que han surgido en los autoinformes que ha elaborado y ha implantado el título a iniciativa propia y b) las que han surgido en los informes externos (de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación) de la ACSUCyL. En este último caso se aportaría una explicación detallada que justifique lo que se ha dicho en el subcriterio 2.3. Evolución del título.

1) Surgida por iniciativa propia y recogida en informe del ZARA

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORA	
DENOMINACIÓN: Seguir profundizando en la Coordinación de los Módulos del Máster	
FECHA DE LA PROPUESTA: Octubre 2018	FECHA DE SU CONCLUSIÓN: Se continua
IMPLANTACION	
GRADO DE CONSECUICION:	<input type="checkbox"/> COMPLETADA <input checked="" type="checkbox"/> EN MARCHA <input type="checkbox"/> NO INICIADA
JUSTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN (facilidades / dificultades, motivos o razones que han influido): Esta Acción afecta a lo que hemos analizado en el Criterio 3 y tiene como objetivo realizar Acciones de Coordinación para docentes y estudiantes al comienzo de cada curso, a través del plan de formación específica de centros proponer cursos específicos de perfeccionamiento curricular y metodológico para el profesorado que imparte docencia en el Máster de Profesorado, así como para estudiantes del MUPES y de Propuestas de un nuevos Proyectos de Innovación donde se involucre la mayor parte del profesorado del Máster, así como Proponer cursos de Formación Transversal para los estudiantes cada año.	
VALORACION	
El impacto y beneficios son conforme al objetivo pretendido y se ha hecho el seguimiento de esta acción a través de Indicadores. La persona responsable de estas acciones es la Directora del MUPES. Cada curso se presentarán los indicadores correspondientes. Indicadores Proyectos de Innovación: Memorias de los Proyectos - En la convocatoria 2018-19, con el Proyecto PUESTA EN MARCHA DE UN CURSO MOOC DENOMINADO: FORMACIÓN PRÁCTICA EN LA FORMACIÓN INICIAL DE PROFESORADO DE SECUNDARIA (MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS) (ID2018_146). - En la convocatoria 2019-20, con el Proyecto MOOC "FORMACIÓN PRÁCTICA EN LA FORMACION INICIAL DE PROFESORADO DE SECUNDARIA". Mejora de materiales docentes y Análisis del impacto de los cambios en la enseñanza al introducir el MOOC en el MUPES (ID2019/152). Indicadores Cursos específicos del IUCE: Fichas de los cursos en el IUCE. - Cursos 2019/FEDU03 y 2020/FEDU05 de Formación docente específica para profesores del Máster de Profesorado de Educación Secundaria, Bachillerato, Formación profesional y Enseñanza de Idiomas-MUPES, organizados dentro del Plan de Formación Docente del Profesorado de la Universidad de Salamanca para el año 2019 y año 2020, dentro de la iniciativa de Formación en Centros Indicadores Curso de Formación estudiantes: Fichas de los cursos en Formación Permanente. En 2019-20: http://vaporetto.usal.es/preactform/detalleCurso?codigo_curso=5028&ano_academico=2019&convocatoria=1 .	

2) Surgida por iniciativa propia

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORA	
DENOMINACIÓN: DENOMINACION: Administración virtual	
FECHA DE LA PROPUESTA: Septiembre 2016	FECHA DE SU CONCLUSIÓN: Sin concluir
IMPLANTACION	
GRADO DE CONSECUICION:	<input type="checkbox"/> COMPLETADA <input checked="" type="checkbox"/> EN MARCHA <input type="checkbox"/> NO INICIADA
JUSTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN (facilidades / dificultades, motivos o razones que han influido): El uso de una plataforma propia en la gestión de la preinscripción del MUPES así como en la gestión del Practicum y en el TFM resolvería problemas de excesivo papel en el archivo documental del MUPES en la Secretaría de la Facultad de Educación y todos los alumnos tendrían un espacio virtual de secretaría al que acceder para los procesos administrativos. Requiere de cursos de formación para el PAS y de elaboración de documentos precisos de todos estos procesos.	

VALORACION
<p>EFFECTIVIDAD (IMPACTO, BENEFICIOS Y CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO PRETENDIDO):</p> <p>Se ha avanzado en la gestión del Prácticum y de los TFM creando para cada especialidad los cursos de Studium ESPACIO PARA ENTREGAR DOCUMENTOS PRACTICUM Y TFM- MUPES XXXXXXX - 2019/20 (las XXXXXXX equivalen al nombre de cada especialidad) donde la Directora (a través del correo institucional mastersecundaria@usal.es) y los coordinadores tienen todos los permisos, sin embargo el PAS de secretaría se no se ha involucrado en estos espacio.</p> <p>Por otro lado, se han revisado los procesos de acceso y matrícula con el fin de identificar acciones que simplifiquen los procesos para este Máster y se han trasladado a la Vicerrectora de Posgrado y Ciencias de la Salud en noviembre de 2019, y de nuevo al Vicerrector de Postgrado y Formación Permanente en noviembre del 2020, pero esta cuestión no depende ni de la Comisión Académica ni de la CCT del Título.</p>

3) Por iniciativa propia

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA	
DENOMINACION: DENOMINACION: Medir la satisfacción de egresados, empleadores, profesores de prácticas y personal de Administración y servicios	
FECHA DE LA PROPUESTA: Septiembre 2019	FECHA DE SU CONCLUSIÓN: Sin concluir
IMPLANTACION	
GRADO DE CONSECUION:	<input type="checkbox"/> COMPLETADA <input type="checkbox"/> EN MARCHA <input checked="" type="checkbox"/> NO INICIADA
<p>JUSTIFICCIÓN DE LA IMPLANTACIÓN (facilidades / dificultades, motivos o razones que han influido):</p> <p>Esta acción se justifica por lo expresado en el Criterio 4. El objetivo es realización de encuestas a partir del próximo curso dirigidas a medir el grado de satisfacción de profesores tutores de prácticas en los centros educativos de educación secundaria, empleadores y personal de Administración y servicios.</p> <p>TAREAS A REALIZAR:</p> <p>Crear protocolos de encuestas para medir grado de satisfacción de profesores tutores de prácticas, personal externo a la USAL:</p> <p>Crear protocolos de encuestas para medir el grado de satisfacción del PAS con actividades propias del MUPES que tienen que ver con parte de su actividad, pero no de forma exclusiva.</p> <p>Crear protocolos de encuestas para medir grado de satisfacción de egresados y de empleadores. Pasar las encuestas a los cuatro tipos de agentes.</p> <p>RESPONSABLE: UEC de la USAL. Comisión académica. Facultad de Educación</p>	
VALORACION	
<p>EFFECTIVIDAD (IMPACTO, BENEFICIOS Y CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO PRETENDIDO):</p> <p>El impacto será importante para conocer la realidad del Prácticum y de la gestión de las actividades administrativas referentes al MUPES, no solo opiniones personales de casos particulares.</p> <p>Y</p>	

4) Por iniciativa propia

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA	
DENOMINACION: Mejora de las aulas de la Facultad de Educación	
FECHA DE LA PROPUESTA: Septiembre 2010	FECHA DE SU CONCLUSIÓN: Sin concluir
IMPLANTACION	
GRADO DE CONSECUION:	COMPLETADA <input checked="" type="checkbox"/> EN MARCHA NO INICIADA
<p>FACILIDADES / DIFICULTADES PARA SU IMPLANTACION (MOTIVOS O RAZONES QUE HAN INFLUIDO):</p> <p>La mayor dificultad es la falta de presupuesto para la renovación total de aulas, aunque sí ha habido algunas mejoras. Nos proponemos en el plazo de dos años concluir esta acción de mejora.</p>	
VALORACION	
<p>EFFECTIVIDAD (IMPACTO, BENEFICIOS Y CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO PRETENDIDO):</p> <p>El objetivo está incompleto por la falta de presupuesto, pero es buen funcionamiento económico del MUPES nos permite afrontar este objetivo.</p>	

5) Surgida por iniciativa propia y recogida en informe del ZARA

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORA			
DENOMINACION: Simplificar la dispersión de las actividades formativas y de los sistemas de evaluación.			
FECHA DE LA PROPUESTA: Septiembre 2019		FECHA DE SU CONCLUSIÓN: Sin concluir	
IMPLANTACION			
GRADO DE CONSECUION:	COMPLETADA	x EN MARCHA	NO INICIADA
FACILIDADES / DIFICULTADES PARA SU IMPLANTACION (MOTIVOS O RAZONES QUE HAN INFLUIDO):			
<p>En el momento de realizar la Guía Académica del curso 2020-21, donde se tenía previsto revisar y avanzar en la simplificación y unificación de los sistemas de evaluación concretando las ponderaciones de cada uno de ellos en la nota final, nos encontramos en la finalización del estado de alarma y la vuelta a la normalidad académica, lo que ha implicado funcionar conviviendo con el virus SARS-CoV2 y la incertidumbre de aparición de posibles brotes que nos obligará a estar vigilantes. La Universidad de Salamanca ha optado por la modalidad de docencia presencial y ha puesto en marcha varios proyectos para conseguir que nuestros estudiantes puedan recibir una docencia presencial segura. Se han revisado por parte de todos los profesores Fichas y Adendas a estas fichas y se han concretado en cada asignatura los resultados de aprendizaje, de modo que se corresponda con las competencias que se trabajan en la asignatura.</p>			
VALORACION			
EFECTIVIDAD (IMPACTO, BENEFICIOS Y CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO PRETENDIDO):			
El objetivo está incompleto porque no hemos conseguido esta simplificación de la dispersión de las actividades formativas y de los sistemas de evaluación. Seguiremos trabajando en el momento de planificación del curso 2021-22.			

PROPUESTA DE NUEVAS ACCIONES DE MEJORA

Incluir aquí aquellas acciones de mejora que se derivan de los puntos débiles y puntos fuertes indicados en este Autoinforme.

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORA	
DENOMINACION: Mejorar la colaboración entre tutores de Educación Secundaria y tutores de la Universidad de Salamanca	
OBJETIVO:	
<p>Propiciar la colaboración y cooperación entre profesores tutores del Practicum que imparten docencia en Educación Secundaria y profesores tutores de universidad en actividades de investigación universitaria y docente, que redunden en el fomento de la innovación e investigación, con el objeto de mejorar la relación entre la teoría y la práctica en la formación del alumnado universitario del MUPES.</p>	
CRITERIO AL QUE AFECTA: Criterio 1	
DESCRIPCIÓN Y PLANIFICACION	
TAREA/S A REALIZAR:	
<p>Definir y desarrollar para cada Especialidad del MUPES en la nueva versión de Studium el espacio: ESPACIO PARA TUTORES- MUPES XXX- 2020/21, que deberán incluir el rol de profesor tutor de secundaria.</p> <p>Desarrollo de programas formativos en cada una de las Especialidades que permitan la relación entre la realidad de un centro educativo de Educación Secundaria y la formación teórica de la Universidad, y por último llevarán a facilitar el proceso de calificaciones del Prácticum.</p> <p>Evaluar las asignaturas de Prácticum de Observación y Prácticum de Intervención a través de Studium de todas las especialidades</p>	
RESPONSABLE/S: Directora del Máster- Coordinadores	
FECHA DE INICIO: Octubre 2020	FECHA DE FINALIZACION Julio 2021
RECURSOS NECESARIOS (ECONOMICOS, MATERIALES, HUMANOS,...):	
Recursos propios de la Universidad: CPD, Servicio de Innovación	
SEGUIMIENTO (INDICADORES DE SU CONSECUIÓN, RESPONSABLES,...):	
TRAMITACIÓN ORGANICA (trámites internos, dentro de la USAL):	

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA	
DENOMINACION: Ley de Protección de Datos en el Convenio del Prácticum	
OBJETIVO: Cumplir con la Ley de Protección de Datos en el Convenio del Prácticum	
CRITERIO AL QUE AFECTA: Criterio 1	
DESCRIPCIÓN Y PLANIFICACION	
TAREA/S A REALIZAR: Definir protocolos que cumplan con la protección de datos de carácter personal dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y su normativa de desarrollo, en la selección de profesores tutores que imparten docencia en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.	
RESPONSABLE/S: Directora del MUPES	
FECHA DE INICIO: Octubre 2020	FECHA DE FINALIZACION: Julio 2021
RECURSOS NECESARIOS (ECONOMICOS, MATERIALES, HUMANOS,...): Recursos propios de la Universidad: CPD, Servicio de Innovación	
SEGUIMIENTO (INDICADORES DE SU CONSECUIÓN, RESPONSABLES,...): Los indicadores de seguimiento son los propios protocolos	
TRAMITACIÓN ORGANICA (trámites internos, dentro de la USAL): Secretario General y Responsable del tratamiento de datos en el marco del RGPD y la LOPD-GDD en la Universidda de Salamanca	

INDICADORES Y EVIDENCIAS

Indicadores y evidencias, abarcando el periodo objeto de evaluación	Subcriterios donde aplica
<ul style="list-style-type: none"> • Memoria verificada • Documentación del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) 	Todos
<ul style="list-style-type: none"> • Referentes externos utilizados para el diseño y la actualización del título (entre otros: libros blancos, órdenes reguladoras, estudios de prospectiva, participación de profesionales). • Tabla de estudiantes totales por curso académico y porcentaje de hombres/mujeres. 	1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del título
<ul style="list-style-type: none"> • Tablas de indicadores de nuevo ingreso en el título por curso académico: <ul style="list-style-type: none"> – Plazas ofertadas – Estudiantes matriculados – Relación oferta/demanda – Nota de corte en pruebas de acceso – Nota media de acceso – Porcentaje de matriculados por vías de acceso – Porcentaje de matriculados por procedencia geográfica: misma provincia, otras provincias de Castilla y León, otras comunidades autónomas y otros países • Datos de la aplicación de la normativa académica: <ul style="list-style-type: none"> – Permanencia – Reconocimiento – Planificación docente – Coordinación docente – Prácticas externas – Movilidad – En su caso, programas especiales: títulos dobles, cursos de adaptación – En su caso, complementos formativos (máster) 	1.2. Implantación y gestión académica del programa formativo
<ul style="list-style-type: none"> • Página web institucional del título • Guías docentes 	2.1. Información pública del título
<ul style="list-style-type: none"> • Manual de calidad • Actuaciones de la comisión de calidad 	2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)
<ul style="list-style-type: none"> • Autoinformes de evaluación y planes de mejora • Informes de evaluación externa 	2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa
<ul style="list-style-type: none"> • Tablas de indicadores de profesorado: <ul style="list-style-type: none"> – Por curso académico, categoría (totales y porcentaje), doctores (totales y porcentaje) y horas impartidas (total y porcentaje) – Por curso académico: identificación, categoría, área, departamento, cursos en que imparte docencia, formación académica (titulación, doctor), acreditaciones, quinquenios, sexenios (total y fecha del último), cursos impartidos, horas impartidas (total y porcentaje sobre su docencia) • Datos de participación del profesorado en programas de evaluación docente, formación docente, innovación docente 	3.1. Personal académico
<ul style="list-style-type: none"> • Datos del personal de administración y servicios implicado en el título • Datos de las instalaciones y servicios de apoyo al título 	3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje
<ul style="list-style-type: none"> • Muestra de pruebas de evaluación de las asignaturas • Muestra de Trabajos Fin de Grado / Máster • Muestra de memorias de prácticas externas 	4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos
<ul style="list-style-type: none"> • Estadísticas de egresados por curso académico • Tasas de rendimiento, graduación, eficiencia, abandono 	4.2. Evolución de los indicadores del título
<ul style="list-style-type: none"> • Estudios de inserción laboral de egresados 	4.3. Inserción laboral
<ul style="list-style-type: none"> • Estudios de satisfacción de estudiantes, egresados, profesorado, personal de administración y servicios, empleadores 	4.4. Satisfacción de los agentes implicados
<ul style="list-style-type: none"> • Convenios de movilidad de estudiantes y profesores. • Datos de programas de movilidad de estudiantes y profesores 	4.5. Proyección exterior del título